

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto.....	18 ptas.
Madrid, anual.....	920 —
Recargo anual reparto...	690 —
Madrid, semestral.....	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento
de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

HEMEROTECA
MUNICIPAL

DE MADRID

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 1986.

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en primera convocatoria en las fechas que se mencionan en las Juntas que se indican.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por el Presidente que se indica.

Licitación pública: Concurso de adquisición de diverso vestuario para diferentes dependencias del Ayuntamiento.—Anuncios tramitando expediente para alterar la calificación de una finca de propiedad municipal, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Area de Urbanismo e Infraestructuras: Subasta para la enajenación de ocho lotes de plazas de garaje en las proximidades del paso elevado de las calles de Juan Bravo-Eduardo Dato, sobre el paseo de la Castellana.—Anuncio para proceder a la ocupación de una parcela de terreno del poblado Virgen de la Piedad (Vallecas).

Alcaldía Presidencia

3.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 4.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Tecnotrón, Sociedad anónima, contra resolución del Ayuntamiento de Madrid de 31 de mayo de 1985, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal de Moncloa de 29 de junio de 1984 por retirada de licencia para máquina automática de fotografías en el paseo de la Florida, frente a los números 9 y 11.

4.º Solicitar, de conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica del Juzgado de Instrucción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87-2 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial, autorización para la entrada en el local y piso que tiene arrendados don Francisco Toledano Sanz en la finca número 128 de la calle de Alcalá con la finalidad de llevar a efecto el desalojo administrativo, por haber sido incluida la finca de referencia en el Registro Público de Solares y tener el mencionado inquilino el importe de la indemnización por la extinción de su derecho de arrendamiento en la Caja General de Depósitos.

Area de Relaciones Institucionales y Comunicación

5.º Convalidar un gasto por importe de 22.400 pesetas, con cargo a la partida 259/115.6/411, ocasionado con motivo de la participación del Ayuntamiento en la competición internacional de florete Premio Damestoy, debiendo librarse esta cantidad al Concejal de Relaciones Institucionales y Comunicación, don Manuel Ortuño Martínez.

6.º Convalidar un gasto por importe de 648.299 pesetas, con cargo a la partida 259/115.6/411, ocasionado con motivo de las obras de decoración y montaje de escaparates efectuados en la Oficina Municipal de Turismo, debiendo ser satisfecha dicha cantidad a El Corte Inglés, S. A.

Area de Régimen Interior

7.º Desestimar el recurso de reposición interpuesto en tiempo y forma reglamentaria por don Constancio García Herrero, Suboficial del Servicio contra Incendios del Ayuntamiento de Madrid, contra el acuerdo de la Comisión

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 1986.—*Extracto*.—Presidencia del señor Alcalde, don Juan Antonio Barranco Gallardo.—Asistieron los Concejales señores Espelosín Atienza, García Horcajo, Mella Márquez, Moral Sandoval, Ortuño Martínez, Pastor Alonso de Prado, De la Riva Amez, Tejero Casajús y Zapata Llerena.—Asistió también el Secretario general en funciones, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas los días 10 y 24 de enero último, respectivamente.

2.º Quedar enterado de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Permanente de 10 de mayo de 1985 por el que fueron nombrados Oficiales no titulados del Cuerpo de Bomberos en virtud de concurso restringido celebrado al efecto, toda vez que, efectuadas las comprobaciones solicitadas, los méritos puntuables del recurrente resultan inferiores a los que acumulan los aspirantes nombrados y que las alegaciones en que se basa su pretensión carecen de virtualidad suficiente para otorgar puntuación superior a la establecida por el Tribunal calificador.

8.º Disponer, de conformidad con lo determinado en el artículo 22, apartado j), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el acuerdo plenario de 24 de julio de 1985, y visto el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Concejalía de Personal del Area de Régimen Interior, que la Corporación se persone, como parte demandada, en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por la Asociación de Técnicos de Administración General y Técnicos Administrativos de este Ayuntamiento contra la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 38 plazas de Técnicos de Administración General (Rama Jurídica), debiéndose librar la correspondiente certificación al Procurador consistorial a los efectos oportunos.

9.º Disponer, de conformidad con lo determinado en el artículo 22, apartado j), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el acuerdo plenario de 24 de julio de 1985, y visto el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Concejalía de Personal del Area de Régimen Interior, que la Corporación se persone, como parte demandada, en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por la Asociación de Técnicos de Administración General y Técnicos Administrativos del Ayuntamiento de Madrid sobre aprobación de las bases de la convocatoria de oposición para proveer 63 plazas del Subgrupo de Administrativos de Administración General del Ayuntamiento, debiéndose librar la correspondiente certificación al Procurador consistorial a los efectos oportunos.

10. Disponer, de conformidad con lo determinado en el artículo 22, apartado j), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el acuerdo plenario de 24 de julio de 1985, y visto el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Concejalía de Personal del Area de Régimen Interior, que la Corporación se persone, como parte demandada, en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Gregorio Muñoz Tena contra Decreto de 3 de abril de 1985 por el que se dispuso la baja como alumno de la Academia de la Policía Municipal, con revocación de nombramiento como Guardia del Cuerpo de la Policía Municipal en prácticas, debiéndose librar la correspondiente certificación al Procurador consistorial a los efectos oportunos.

11. Quedar enterada de la sentencia dictada el 4 de mayo de 1985 por la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial por la que se desestima el recurso interpuesto por el funcionario don José María Chover Martínez contra la resolución de 11 de junio de 1981, de la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid, en que se dispuso su adscripción al entonces denominado Departamento de Industrias y Actividades de la Delegación de Obras y Servicios Urbanos, toda vez que por parte del interesado no había sido previamente ejercitado el preceptivo recurso de reposición.

12. Aprobar la liquidación provisional de cuotas de asistencia médico-farmacéutica derivadas del convenio que el Ayuntamiento de Madrid tiene suscrito con el Instituto

Nacional de la Seguridad Social, referentes al cuarto trimestre de 1985, por una cuantía de 384.728.190 pesetas, dado que dicha liquidación se ha hecho con las cuotas vigentes para 1983, al no haberse fijado aún las correspondientes a 1985; la cuantía del gasto será cargo a la partida 182/521.0, por importe de 256.590.180 pesetas para el personal activo, y a la partida 182/522.0, por importe de 128.138.010 pesetas, para el personal pasivo; del presente acuerdo se dará cuenta a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

13. Adjudicar por concierto directo a Omikron Internacional, S. A., los trabajos técnicos para la obtención de la titulación jurídica de los inmuebles de propiedad municipal sitos en el distrito de Villaverde, a los efectos de permitir el acceso al Registro de la Propiedad de aquellos que no estuvieran inscritos, en los términos contenidos en el pliego de condiciones técnicas; el plazo de ejecución del trabajo será de sesenta días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que el adjudicatario reciba la notificación de la adjudicación, siendo el precio de 4.992.960 pesetas, cuyo gasto será cargo al presupuesto de 1985.

14. Declarar la validez del acto de la subasta para el aprovechamiento de los pastos de la Casa de Campo, celebrada el 18 de diciembre de 1985, adjudicada definitivamente a don Alvaro López Alonso, único licitador presentado, en el precio de 700.000 pesetas, a pagar, el 50 por 100, en los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación, y el otro, dentro de los quince primeros días naturales del mes de mayo del corriente año.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la convocatoria de concurso público para la adquisición de prendas de vestuario con destino a diversos Servicios municipales, por un precio tipo total de 222.902.405 pesetas.

Segundo. Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas (generales y particulares) y técnicas que regirán el concurso público.

Tercero. El gasto total que se derive del presente concurso público se imputará al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Manis, S. A., de la factura, por importe total de 1.938 pesetas, correspondiente a materiales termostatos Imit de 30/90, suministrados a la Junta Municipal del distrito de San Blas.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1985.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Manis, S. A., de dos facturas relativas al mantenimiento del sistema de aire acondicionado instalado en la Junta Municipal del distrito de San Blas correspondientes al cuarto trimestre de 1985, por un importe total de 111.365 pesetas.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1985.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Kodak, S. A., de varias facturas, por importe de 963.482 pesetas, correspondientes al mantenimiento y a materiales suministrados a la fotocopidora instalada en la Sección de Multas de la calle del Conde Duque.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1985.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Cersa de varias facturas relativas a copias realizadas en las fotocopiadoras instaladas en varias dependencias municipales correspondientes al año 1985, por un importe total de 559.239 pesetas.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1985.

20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Manís, S. A., de una factura correspondiente al segundo semestre de 1985 del contrato de mantenimiento y conservación del sistema de aire acondicionado instalado en el Salón de Comisiones y en el despacho del señor Alcalde, por un importe total de 100.400 pesetas.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1985.

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a M. T. D., S. A., de una factura relativa al contrato de mantenimiento y conservación de las máquinas de calcular instaladas en las dependencias municipales correspondiente al año 1985, por un importe total de 218.372 pesetas.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1985.

22. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Tecair, S. A., de una factura relativa al contrato de mantenimiento y conservación del sistema de aire acondicionado instalado en el Departamento de Agua y Saneamiento correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 1985, por un importe total de 284.606 pesetas.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1985.

23. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Zardoya Otis, S. A., de varias facturas correspondientes al cuarto trimestre del contrato de mantenimiento y conservación de los ascensores instalados en las dependencias municipales, por un importe total de 1.480.133 pesetas.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1985.

24. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Rank Xerox, S. A., de varias facturas, por un importe total de 480.217 pesetas, relativas al mantenimiento y a copias realizadas en las fotocopiadoras instaladas en varias dependencias municipales durante el año 1985.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1985.

25. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Gas Madrid de las facturas correspondientes al consumo de gas de las dependencias municipales durante los meses de abril, mayo y junio de 1985, por un importe total de 18.230.746 pesetas.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1985.

26. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Cles de Mantenimiento

Integral de una factura, por importe de 3.553 pesetas, correspondiente a trabajos realizados en un aparato de aire acondicionado instalado en la Unidad de Entrada de Datos.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1985.

27. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Alcom, S. A., el suministro del mobiliario descrito en su presupuesto 1.425/1985 JAR/IG, de 29 de octubre de 1985 (folio 9), con destino a la Jefatura de Policía Municipal, por un importe total de pesetas 891.294, todo incluido; el plazo de entrega será inmediato y el de garantía de seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 891.294 pesetas que ha de producirse tendrá aplicación al presupuesto de 1985, en armonía con lo informado por la Intervención General.

28. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Roal el suministro de los artículos que se indican a continuación y con destino a la Jefatura de Policía Municipal:

400 fundas de revólver calibre 38-3 de extracción rápida, moldeada, al precio de 1.175 pesetas unidad, 470.000 pesetas.

400 portabalas para calibre 38, a 225 pesetas unidad, 90.000 pesetas.

240 fundas para grilletas, a 400 pesetas unidad, pesetas 96.000.

Total, 656.000 pesetas.

Descuento especial, 41.000 pesetas.

Total, 615.000 pesetas.

12 por 100 del I. V. A., 73.800 pesetas.

Importe total, 688.800 pesetas.

El plazo de entrega será inmediato y el de garantía de tres meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 688.800 pesetas, a que asciende dicha adquisición, tendrá aplicación al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

29. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Minolta de las facturas, por un importe total de 884.470 pesetas, correspondientes a los gastos de tóner y aceite fusor pedidos por varias Juntas Municipales.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1985.

30. Recibir definitivamente, en dieciocho expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las empresas siguientes, en los emplazamientos que asimismo se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía, que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas definitivas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que también se indican, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo

lo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Reparación de cerramiento y cubierta en el colegio público Josefa Segovia, del distrito de Hortaleza, ejecutadas por Ugarte Feijoo, S. A., Empresa Constructora; importe de la fianza, 88.941 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 29 de junio de 1984.

Restauración de fachadas en el colegio público Virgen de Loreto, situado en la calle de Carrión de los Condes, número 73, del distrito de Hortaleza, ejecutadas por Ginés Navarro Construcciones, S. A.; importe de la fianza, pesetas 82.800; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 16 de noviembre de 1983.

Urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de Antonio Machado, fase complementaria, del distrito de Hortaleza, ejecutadas por J. Quijano, S. A.; importe de la fianza, 396.396 pesetas; fecha de recepción provisional, 30 de junio de 1982.

Instalación para sala de prensa y reforma de la planta sótano en el edificio de la Casa de Cisneros, del distrito de Centro, ejecutadas por Construcciones Fernández Molina, Sociedad anónima; importe de la fianza, 294.847 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 30 de octubre de 1984.

Pintura, mantenimiento y varios en el Teatro Español, del distrito de Centro, ejecutadas por Construcciones J. Fernández Molina, S. A.; importe de la fianza, pesetas 266.673; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 30 de octubre de 1984.

Ampliación y acondicionamiento de la zona administrativa de las oficinas del Departamento de Parques y Jardines, del distrito de Retiro, ejecutadas por J. Quijano, Sociedad anónima; importe de la fianza, 145.849 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 25 de febrero de 1982.

Acondicionamiento en el Centro Cultural de la avenida de los Toreros, 5, del distrito de Salamanca, ejecutadas por C. A. B. B. S. A.; importe de la fianza, 107.331 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 24 de abril de 1984.

Obras diversas en el Equipo Quirúrgico número 1, calle de Montesa, 22, del distrito de Salamanca, ejecutadas por Construcciones Arbú, S. A.; importe de la fianza, 65.209 pesetas; plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 6 de junio de 1984.

Rehabilitación de la Casa de Baños de la Guindalera, avenida de los Toreros, 5, del distrito de Salamanca, ejecutadas por C. A. B. B. S. A.; importe de la fianza, pesetas 362.534; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 17 de mayo de 1982.

Pintura en el Parque de Bomberos número 2, calle de Rufino Blanco, del distrito de Salamanca, ejecutadas por C. A. B. B. S. A.; importe de la fianza, 154.857 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 27 de diciembre de 1983.

Reparación y acondicionamiento de locales para los Servicios de Evacuatorios y Aguas de Viajes en la costanilla de los Desamparados, 15, del distrito de Centro, ejecutadas por Edhinor, S. A., importe de la fianza, 309.845 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 5 de junio de 1984.

Limpieza y acondicionamiento de campos de fútbol y zonas de estancias en la Chopera del Parque del Retiro, del distrito de Retiro, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.; importe de la fianza, 118.198 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 31 de octubre de 1981.

Reparación de terrenos circundantes al monumento a Beethoven, en el Parque de Berlín, del distrito de Cha-

martín, ejecutadas por Construcciones del Real 76, S. A.; importe de la fianza, 26.002 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 2 de septiembre de 1982.

Ampliación y acondicionamiento de la nueva zona de delineación e instalación de las oficinas del Departamento de Parques y Jardines, del distrito de Retiro, ejecutadas por J. Quijano, S. A.; importe de la fianza, 148.216 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 24 de julio de 1985.

Ajardinamiento de zona ataluzada en la M-30, del distrito de Retiro, ejecutadas por Agropark, S. A.; importe de la fianza, 227.131 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 30 de junio de 1983.

Reparación del Parque del Retiro (primera fase), del distrito de Retiro, ejecutadas por Construcciones del Real 76, S. A.; importe de la fianza, 367.401 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 10 de marzo de 1982.

Rehabilitación del Parque de Moratalaz, polígono Z (primera fase), del distrito de Moratalaz, ejecutadas por Agropark, S. A.; importe de la fianza, 152.762 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 5 de julio de 1985.

Reparaciones y pintura en diversas dependencias del Equipo Quirúrgico número 1, calle de Montesa, 22, del distrito de Salamanca, ejecutadas por Construcciones Arbú, Sociedad anónima; importe de la fianza, 146.714 pesetas; plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 6 de julio de 1984.

31. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha de regir la contratación directa, por razón de su cuantía, para las obras complementarias de instalación de riego en el Parque del Cerro de Almodóvar (segunda fase), por un precio tipo de 1.294.573 pesetas.

Segundo. Contraer la expresada cantidad con cargo al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar dicha contratación a Construcciones y Contratas, S. A., por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales, por un importe de pesetas 1.269.976, lo que supone una baja del 1,9 por 100 respecto del precio tipo, con un plazo de ejecución de dos meses, a partir de la recepción de la notificación de la adjudicación, y de garantía de un año.

32. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que habrán de regir en la contratación mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de adquisición de materiales para reparaciones y renovaciones de bancos de fundición en los distritos de Carabanchel y Mediodía.

Segundo. Aprobar un gasto de 2.403.797 pesetas con cargo al presupuesto de 1985, de conformidad con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar el suministro a Conalsa, S. A., por el precio ofertado de 2.403.797 pesetas, por ser la empresa que mayor número de elementos proporciona.

33. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adquisición mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de un

vehículo todo terreno con destino al Departamento de Limpieza Urbana.

Segundo. Aprobar un gasto de 950.000 pesetas con cargo al presupuesto de inversiones de 1985, de conformidad con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar el suministro a Ram, S. A., por el precio ofertado de 930.484 pesetas, en el que van incluidos los gastos de matriculación y seguro.

34. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar de urgencia la adquisición de madera para reparación y renovación de mobiliario urbano, al amparo de lo que autoriza el artículo 117-1-3 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, habida cuenta que existen necesidades apremiantes que demandan la pronta adquisición del material.

Segundo. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y el proyecto formulado al efecto, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 14.998.500.

Tercero. Contraer la suma de 14.997.629 pesetas con cargo al presupuesto de 1985, de conformidad con el informe de la Intervención General.

Cuarto. Adjudicar el suministro a Conalsa, S. A., por el precio ofrecido de 14.997.629 pesetas, importe al que ascienden los distintos elementos descritos en su oferta, cuyos precios unitarios representan una baja media del 4,37 por 100 respecto a los precios tipo de los diferentes elementos consignados en el expediente por el Departamento de Mobiliario Urbano.

35. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que habrán de regir en la contratación mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de pinturas y barnices con destino a la reparación de mobiliario urbano.

Segundo. Aprobar un gasto de 4.132.740 pesetas con cargo al presupuesto de 1985, de conformidad con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar el suministro a Pinturas Uvi, por el precio ofertado de 3.561.760 pesetas, correspondiente al 86,08 por 100 del presupuesto, que supone una baja del 13,82 por 100 respecto a los precios unitarios de cada elemento, debiendo constituir el adjudicatario una garantía complementaria por importe de 52.624 pesetas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82-5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuarto. La diferencia entre el indicado precio de pesetas 3.561.760 y el total importe consignado de pesetas 4.132.740, que asciende a 570.980 pesetas, se aplicará al suministro de aquella clase de materiales que figuran en los pliegos de condiciones técnicas del presente expediente que se juzguen de más urgente necesidad por el Departamento de Mobiliario Urbano.

36. Adjudicar a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de 5 de diciembre de 1985, para las obras de acceso al Ferial (tramo prolongación de la calle del Tiberiades a la CN-II), de acuerdo con su oferta variante 1, que representa una baja del 13,9440 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 149.988.102 pesetas; el plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en dos años; y, asimismo, devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

37. Adjudicar a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., el concurso, convocado por acuerdo de esta

Comisión de 5 de diciembre de 1985, para las obras de prolongación de la calle del Tiberiades hasta el camino de Silvano, de acuerdo con su oferta variante 1, que representa una baja del 13,9440 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 229.357.310 pesetas; el plazo de ejecución se fija en nueve meses y el de garantía en dos años; y, asimismo, devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

38. Adjudicar a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de 5 de diciembre de 1985, para las obras de prolongación de la calle del Tiberiades (desde el camino de Silvano hasta el acceso al Ferial), de acuerdo con su oferta variante 1, que representa una baja del 13,9440 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 312.497.799 pesetas; el plazo de ejecución se fija en doce meses y el de garantía en dos años; y, asimismo, devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

39. Adjudicar a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de 5 de diciembre de 1985, para las obras de construcción de puente y diamante para la prolongación de la calle del Marqués de Suances, sobre la CN-II (primera fase), de acuerdo con su oferta variante 1, que representa una baja del 13,9440 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 416.399.784 pesetas; el plazo de ejecución se fija en un año y el de garantía en dos; y, asimismo, devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

40. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 336.728 pesetas, a que asciende el importe de la certificación número 1, liquidación de revisión de precios (333.521 pesetas) y de la compensación, a favor del adjudicatario, por diferencias en el impuesto general sobre tráfico de empresas (3.207 pesetas) respecto a las obras de construcción del colector interceptor de la margen izquierda del Manzanares, del Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

Segundo. Abonar dicho importe (336.728 pesetas) a Hispano Alemana de Construcciones, S. A., adjudicataria de las obras, con cargo a la reserva de crédito realizada para revisiones de precios procedentes del presupuesto extraordinario de 1978 (II), que se incorpora como Resultas al presupuesto de inversiones de 1985.

41. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 52.497 pesetas, a que asciende el importe de la certificación por revisión de precios (51.997 pesetas) y de la compensación, a favor del adjudicatario, por diferencias en el impuesto general sobre tráfico de empresas (500 pesetas) respecto a las obras de reforma del Mercado del General Mola.

Segundo. Abonar dicho importe (52.497 pesetas) a Construcciones y Contratas, S. A., adjudicataria de las obras, con cargo al crédito consignado como previsión para revisión de precios de la citada obra en el presupuesto de inversiones de 1982, incorporado como Resultas al formulado para 1985.

42. Ratificar el Decreto del señor Alcalde Presidente, adoptado por razones de urgencia, de interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución adoptada por la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España, de 31 de octubre de 1985, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el anterior acuerdo de 9 de abril de 1985 por el que

se resolvió la discrepancia surgida entre este Ayuntamiento y la Compañía Telefónica respecto a la instalación de cuatro postes en la calle de Armengot, sin número, no siendo ajustada a derecho y resultando lesiva para los intereses municipales.

43. Aprobar los cuadros de precios del año 1986, aplicables a los presupuestos de los proyectos de obra nueva que se redacten en el Área de Urbanismo e Infraestructuras durante el expresado año, que constan de dos partes: tomo primero, cuadro de precios número 1 para proyectos de urbanización, y tomo segundo, cuadro de precios número 1 para proyectos de edificación.

44. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de instalación de alumbrado público en el poblado de Entrevías (viales), del distrito de Mediodía, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contratar la cantidad de 89.939.865 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata de las obras citadas, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

45. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de construcción de piscina cubierta en el Centro Cívico de La Vaguada, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contratar la cantidad de 135.110.196 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata de las obras citadas, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

46. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de construcción del Polideportivo de Bravo Murillo (triángulo de oro), declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contratar la cantidad de 317.600.000 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata de las obras citadas, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

Área de Hacienda y Economía

47. Aprobar un gasto total de 22.800 pesetas para consignar en el Juzgado de Distrito número 35, a través de Procurador consistorial, el importe de las costas recaídas en juicio de faltas seguido contra el Policía municipal don

Damián Arbas Mont, como autor de una falta de lesiones en accidente de circulación, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

48. Aprobar un gasto total de 2.000.000 de pesetas para consignar en el Juzgado de Distrito número 20, a través de Procurador consistorial, el importe de la indemnización, multa, costas e intereses legales a que ha sido condenado el Ayuntamiento, como responsable civil subsidiario en autos de juicio de faltas seguido contra el Policía municipal don Miguel Francisco López Navas por falta de lesiones y daños en accidente de circulación, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

49. Rectificar el error de transcripción producido en la Comisión de Gobierno de 24 de enero último al consignar como destinatario del gasto aprobado a don Argimiro de Santos Sebastián, en lugar de a la Compañía Financiera Nacional de Seguros y Reaseguros.

50. Aprobar un gasto de 55.800 pesetas para abonar a la Compañía de Seguros Generales D. A. P. A. el importe de los daños causados al vehículo particular matrícula M-9667-EU por colisión con el vehículo municipal matrícula M-4387-CM, número C-061, el 14 de septiembre de 1985, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

51. Aprobar un gasto total de 140.000 pesetas para abonar a don Julio de la Asunción Andrés el importe de la indemnización por el costo de las obras de renovación de la red interior de recogida de aguas y de pavimentación de la zona lateral de la parcela número 31 de la calle de Aurora, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

52. Autorizar la devolución a Contrapunto, S. A., de la fianza definitiva para responder de publicidad para el Ayuntamiento de Madrid, Campaña-Marco de Comunicación, constituida en aval extendido por el Banco de Londres y América del Sur, constituida en la Caja General de Depósitos el 16 de abril de 1985, por importe de 559.801 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

53. Disponer que la Corporación se muestre parte en el recurso contencioso-administrativo, que se tramita ante la Sala 1.ª de la Audiencia Territorial, interpuesto por don Eduardo Rodríguez González contra acuerdo plenario de 25 de noviembre de 1983 por el que se elevó al 100 por 100 el recargo sobre la cuota de licencias fiscales de los impuestos sobre actividades y beneficios comerciales e industriales y de actividades profesionales y de artistas.

54. Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone que, de conformidad con el informe emitido por la Asesoría Jurídica, la Corporación se muestre parte en el recurso que se sustancia ante la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, promovido por Proalta, S. A.

55. Conceder, en treinta y seis expedientes, la exención de pago del arbitrio de plusvalía en las transmisiones de otras tantas fincas sitas en la calle del Caribe, efectuadas por las Compañías que a continuación se indican, teniendo en cuenta que se trata de primeras transmisiones de terreno resultante de obras de urbanización ejecutadas en sector al que se aplican los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953, y que los edificios construidos sobre ellos lo han sido conforme a los requisitos exigidos en dicha ley, ordenándose asimismo, en su caso, la devolución de las cantidades que se especifican, indebidamente ingresadas en fondos municipales:

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por el piso decimotercero B, escalera 1, de la calle del Caribe, sin número; devolución de 117.993 pesetas.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por el piso décimo B de la calle del Caribe, sin número; devolución de 110.760 pesetas.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por el piso quinto A, escalera 1, de la calle del Caribe, sin número; devolución de 31.295 pesetas.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por el piso quinto B, escalera 1, de la calle del Caribe, sin número; devolución de 117.993 pesetas.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por el piso tercero, escalera 1, y plaza de garaje número 76 de la calle del Caribe; devolución de 117.993 pesetas.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por la plaza de garaje número 63 de la calle del Caribe, sin número; devolución de 7.233 pesetas.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por el piso decimocuarto E y plaza de garaje de la calle del Caribe; sin número; devolución de 59.001 pesetas.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por el piso sexto D, escalera 2, de la calle del Caribe, sin número; devolución de 104.740 pesetas.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por el piso quinto C de la calle del Caribe, sin número; devolución de 104.740 pesetas.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por el piso decimotercero A, escalera 1, de la calle del Caribe, sin número; devolución de 31.300 pesetas.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por el piso sexto A de la calle del Caribe, sin número; devolución de pesetas 31.300.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por la plaza de garaje número 39 de la calle del Caribe, sin número; devolución de 7.233 pesetas.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por la plaza de garaje 17 de la calle del Caribe, sin número; devolución de 7.233 pesetas.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por el piso decimocuarto A, escalera 1, de la calle del Caribe, sin número, y plaza de garaje; devolución de 39.035 pesetas.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por las plazas de garaje números 23 y 26 de la calle del Caribe, sin número; devolución de 14.971 pesetas.

Fábrega, Empresa Constructora, S. A., por el piso décimo izquierda B de la calle del Caribe, 1 y 3; devolución de 191.991 pesetas.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por el piso primero D, escalera 1, de la calle del Caribe, sin número.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por la plaza de garaje número 35, bloque W-1, de la calle del Caribe, sin número.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por la plaza de garaje número 61 de la calle del Caribe, sin número.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por el piso décimo A de la calle del Caribe, sin número.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por una plaza de garaje en la calle del Caribe, sin número.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por las plazas de garaje números 51 y 52 de la calle del Caribe, sin número.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por la plaza de garaje número 28 de la calle del Caribe, sin número.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por la plaza de garaje número 77 de la calle del Caribe, sin número.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por la plaza de garaje número 68 de la calle del Caribe, sin número.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por la plaza de garaje número 40 de la calle del Caribe, sin número.

Urbanizadora Fábregas, S. A., por el piso cuarto derecha A de la calle del Caribe, 1 y 3.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por la plaza de garaje número 11 de la calle del Caribe, sin número.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por el piso decimotercero D y la plaza de garaje número 32 de la calle del Caribe, sin número.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por la plaza de garaje número 29 de la calle del Caribe, sin número.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por los pisos undécimo B, escalera 2; undécimo C, escalera 2, y plaza de garaje en la calle del Caribe, sin número.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por la plaza de garaje número 41 de la calle del Caribe, sin número.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por la plaza de garaje número 27 de la calle del Caribe, sin número.

Urbanizadora Fábregas, S. A., por el piso sexto izquierda de la calle del Caribe, 5 y 7.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por la plaza de garaje número 42 de la calle del Caribe, sin número.

Compañía Urbanizadora Cotos, S. A., por el piso décimo D de la calle del Caribe, sin número.

56. Acatar y cumplir en sus propios términos, en trece expedientes, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, otras tantas resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, estimando las reclamaciones promovidas por Celso García, S. A., por el concepto de radicación de los diversos locales que se indican:

Local sito en la avenida de Concha Espina, 6.

Local sito en la calle de Marceliano Santa María, 11.

Local sito en la calle de Alberto Aguilera, 62.

Local sito en la calle de Cadarso, 6.

Finca sita en la calle de Serrano, 32.

Local sito en la calle de Serrano, 62.

Local sito en la calle de Serrano, 52.

Local sito en el paseo de la Castellana, 83 y 85.

Local sito en la calle del Carmen, 1.

Local sito en la calle de Palos de la Frontera, 14.

Local sito en la calle de Carranza, 1.

Local sito en la calle del Conde de Peñalver, 2.

Local sito en la Gran Vía, 59.

57. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación por el concepto de radicación en relación al local sito en la calle de la Princesa, 5, promovido por Arapiles, S. A.

58. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por el Banco Exterior de España, S. A., por el concepto de licencia de apertura en relación a la sucursal bancaria sita en la calle del Arenal, 9.

59. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por el Banco Popular Español, S. A., por el concepto de licencia de apertura en relación al local sito en la plaza de San Miguel.

60. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por el Banco Exterior de España, S. A., por el concepto de apertura en relación a la sucursal bancaria sita en la calle del General Ricardos, 137.

61. Ratificar, en dos expedientes, otras tantas resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia para que el Ayuntamiento se muestre parte, como coadyuvante de la

Administración, en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los contribuyentes que a continuación se indican contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial:

Doña María Teresa Regi Ribas contra fallo por el concepto de tasa de alcantarillado con relación a la finca número 3 de la calle de Belisana.

Don Enrique de Peralta Santiago por el concepto de tributo sobre solares edificadas y sin edificar con relación a la finca número 47 de la calle del Padre Damián.

62. Ratificar, en diez expedientes, otras tantas resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia para que, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, se interpongan recursos contencioso-administrativos contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, estimando o estimando en parte las reclamaciones de los contribuyentes que a continuación se relacionan:

Cobasa, Sociedad Anónima Inmobiliaria, por el concepto de limpieza de viales con relación a la Colonia de la avenida de América, cuantía de 868.550 pesetas.

Don Juan Paz Gutiérrez por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a la plaza de garaje número 22 de la avenida de Aragón, 302; cuantía de 5.821 pesetas.

Doña María de los Dolores Galiana Quintana por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a la participación en el local 21, plaza de garaje número 13 y piso tercero-V-3 de la avenida de Aragón, 302; cuantía de 35.690 pesetas.

Don Carlos Paunero Hernando por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso quinto E, plaza de garaje y trastero en la calle del Corazón de María, 27; cuantía de 274.717 pesetas.

Don Luis Aguado Peromarta por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a la plaza de garaje número 70 de la calle de Finisterre, 30, 32, 34 y 36; cuantía de 22.940 pesetas.

Don José Sena Orea por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a la plaza de garaje número 72 de la calle de Finisterre, 30, 32, 34 y 36; cuantía de 22.940 pesetas.

Don Antonio Susi Armenteros por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a la plaza de garaje número 71 de la calle de Finisterre, 30, 32, 34 y 36; cuantía de 22.940 pesetas.

Don Luis Walter Lowenberg por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a la plaza de garaje número 36 de la calle de Jorge Juan, 72; cuantía de 117.483 pesetas.

Don Jesús Fernández Fernández por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso cuarto derecha de la calle de Julio Rey Pastor, 2; cuantía de 172.432 pesetas.

Don José Bastida Sánchez por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso decimoquinto B de la calle de Orense, 22; cuantía de 87.604 pesetas.

63. Acatar, en cuatro expedientes, otras tantas resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, estimando o estimando en parte las reclamaciones de los contribuyentes que a continuación se indican:

Don Alberto Luis López de Arriba y Guerri por el concepto de impuesto de circulación con relación al vehículo matrícula M-191.203.

Don Clemente Fernández Fernández contra resolución de 13 de mayo de 1983 aprobatoria de liquidación por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso quinto de la calle de Alcántara, 42, con vuelta a la de José Ortega y Gasset, vendido a doña Sofía María Pilar Muro Benayas.

Doña María del Carmen López de Azcona y Fraile contra resolución de 14 de marzo de 1984 aprobatoria de liquidación por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a la plaza de garaje número 4 de la calle de la Reina Mercedes, 17, comprada al Banco Hispano Americano, S. A.

América Velázquez, S. A., por el concepto de tributo sobre solares sin edificar con relación a la finca número 128 de la calle de Velázquez, con vuelta a la de María de Molina.

64. Acatar el fallo de 7 de noviembre de 1985, dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, que ha estimado el recurso de alzada interpuesto por don Julio Herrero Antolín, en nombre y representación de Inmobiliaria Casan, S. A., por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a una casa sita en la calle de Martínez Izquierdo, 18.

65. Ratificar, en dieciséis expedientes, otras tantas resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia para que, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, se interpongan recursos contencioso-administrativos contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, estimando o estimando en parte las reclamaciones de los contribuyentes que a continuación se indican:

Don Clemente y doña María de los Dolores Fernández Fernández por el concepto de plusvalía con relación a los pisos segundo izquierda, sexto derecha y primero derecha de la calle de Alcántara, 42, con vuelta a la de José Ortega y Gasset; cuantía de 210.168 pesetas.

Don Clemente Fernández Fernández por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al local semisótano y piso tercero izquierda de la calle de Alcántara, 42; cuantía de 253.704 pesetas.

Don Sebastián González Barrera por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso tercero D de la calle de Alustante, 1, con vuelta a la del Corazón de María; cuantía de 167.932 pesetas.

Don Luis Sánchez-Albornoz Menduina por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a una casa de la calle de Barcelona, 7; cuantía de 948.728 pesetas.

Doña Juana Maroto Fernández por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso segundo D, escalera derecha, de la calle de Bravo Murillo, 14 y 16; cuantía de 89.385 pesetas.

Don Aquilino Rodríguez Colino por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso quinto B y plaza de garaje número 9 del paseo de la Castellana, 266; cuantía de 185.718 pesetas.

Compañía Urbanizadora del Coto, S. A., por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a una parcela al sitio de Entrearroyos (Canillas), Parque del Conde de Orgaz; cuantía de 520.525 pesetas.

Compañía Urbanizadora del Coto, S. A., por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a una parcela al sitio de Entrearroyos (Canillas), Parque del Conde de Orgaz; cuantía de 521.174 pesetas.

Don Jesús Jimeno López, por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso decimocuarto B de la plaza de Manolete, 1; cuantía de 35.320 pesetas.

Don Ramón Rozalén Fernández por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso bajo derecha de la calle de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, 6; cuantía de 77.858 pesetas.

Doña María del Pilar Cachafeiro Barro por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al trastero número 58 y piso quinto B de la calle del Príncipe de Vergara, 130; cuantía de 186.756 pesetas.

Don Germán Prieto Prieto por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a la plaza de garaje número 19 y piso decimotercero A de la avenida de la Reina Victoria, 70; cuantía de 67.104 pesetas.

Don Arturo Laclaustra Fernández de Liencres por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso primero B del paseo de San Francisco de Sales, 33; cuantía de 696.115 pesetas.

Don José Fuentes Gutiérrez por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso tercero derecha de la plaza de la Sierra Ministra, 4; cuantía de 82.630 pesetas.

Cooperativa de Viviendas Presvi y doña María Saturnina Rivero Jiménez por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso séptimo F de la calle de Sor Angela de la Cruz, 9; cuantía de 97.392 pesetas.

Inmobiliaria Peña Grande, S. A., por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a un terreno al sitio de Zamarramala (La Veguilla-Valdezarza-Vertedero); cuantía de 761.720 pesetas.

66. Acatar, en treinta expedientes, otras tantas resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, estimando o estimando en parte las reclamaciones de los contribuyentes que a continuación se indican, por los conceptos y fincas que asimismo se señalan:

Don Francisco Pellín Guerrero por el concepto de tasa por recogida de residuos sólidos urbanos con relación al local situado en la calle de Núñez de Arce, 13.

Don José López López por el concepto de terrazas y miradores con relación a la finca número 38 de la calle de Narváez, segundo C.

Don Luis Miguel Vega Rubio por el concepto de alcantarillado con relación a la finca número 14 de la avenida de Burgos.

Comunidad de Propietarios de la finca número 32 del paseo del General Martínez Campos por el concepto de alcantarillado.

Trubia, S. A., por el concepto de alcantarillado con relación a la finca número 58 de la calle de Orense, séptimo.

Colegio Sagrado Corazón de Jesús por el concepto de alcantarillado con relación a la finca número 2 de la calle de Valderribas.

Entrebosques, S. A., por el concepto de solares edificables y sin edificar con relación a la finca número 47 de la avenida de Valladolid.

Don Alfonso Vizán Ferro por el concepto de solares sin edificar con relación a la finca número 236 de la calle de Antonio López, parcela 5.

Congregación de Religiosas del Amor de Dios por el concepto de solares sin edificar con relación a una finca sita en las calles del Cañamar, Carril del Conde y Belisana, sin número.

Don José María Bravo Albares por el concepto de solares sin edificar con relación a la finca número 2 de la calle de Lamiaco, Ciudad Satélite La Florida.

Don Juan José y don Eduardo Martínez Orúe por el concepto de solares sin edificar con relación a la finca número 8 de la calle de Palomares, con vuelta a la de Juan Peñalver.

Don Miguel Alvarez Lafuente por el concepto de solares sin edificar con relación a la finca número 11 de la calle del Tesoro.

Don José Sorribas Hita y hermanos contra resoluciones de 21 de noviembre de 1983, que desestimaron los recursos de reposición contra las de 27 de agosto de 1982 aprobatorias de liquidaciones por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a los pisos primero izquierda, centro y derecha y tres locales bajos en la calle de Algete, 15,

adquiridos a título de compra de doña Teresa de los Ríos Oliva.

Don Emilio, don José Enrique y don Pablo de Villota Ruiz y doña Amparo Ruiz Trueba contra resolución de 31 de enero de 1983 aprobatoria de liquidaciones por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a la participación indivisa de un tercio de un terreno en la calle de Carlos Martín Alvarez, sin número, adquirido a título de herencia de don Isidro de Villota Díez.

Don Emilio, don José Enrique, doña Luisa María y don Pablo de Villota Ruiz y doña Amparo Ruiz Trueba contra resolución de 31 de enero de 1983 aprobatoria de liquidaciones por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación a una tierra en la calle de Carlos Martín Alvarez (sitio de las Palomeras y Lindones), adquirida a título de herencia de don Isidro de Villota Díez.

Don Antonio Redondo Espinilla contra providencia de apremio para la recaudación por vía ejecutiva del importe de la liquidación por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación al piso quinto B de la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 172 (moderno 92), comprado a Inmobiliaria Bellas Vistas, S. A.

Don Antonio López García contra resolución de 14 de noviembre de 1983 aprobatoria de liquidación por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al trastero número 1 de la calle de la Lira, 1, comprado a Inmobiliaria Urbis, S. A.

Inmobiliaria Urbis, S. A., contra resolución de 14 de noviembre de 1983, que estimó el recurso de reposición formulado por don Antonio García Pérez contra la de 26 de agosto de 1983 aprobatoria de liquidación por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso sexto A, escalera izquierda, de la calle de la Lira, 1, vendido al citado don Antonio García Pérez.

Inmobiliaria Urbis, S. A., contra resolución de 10 de noviembre de 1983 aprobatoria de liquidación por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a la plaza de garaje número 60 de la calle de la Lira, 1, vendida a don Antonio García Pérez y otra.

Don Antonio López García contra resolución de 26 de noviembre de 1983 aprobatoria de liquidación por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a la plaza de garaje número 46 de la calle de la Lira, 1, comprada a Inmobiliaria Urbis, S. A.

Doña Rosario y doña Juana María Angélica Carretero González contra resolución de 3 de febrero de 1984, que estimó su recurso de reposición contra la de 26 de agosto de 1983 aprobatoria de liquidación por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a la plaza de garaje número 24 de la calle de la Lira, 1, comprada a Inmobiliaria Urbis, S. A.

Don Antonio Meléndez de Pablo contra resolución de 8 de octubre de 1983, que desestimó el recurso de reposición contra la de 28 de diciembre de 1978 aprobatoria de liquidación por el arbitrio de plusvalía con relación a una plaza de garaje en la calle de Los Yébenes, 253, comprada a Las Torres de Aluche, S. A.

Banco de Granada, S. A., contra resolución de 4 de mayo de 1984, que desestimó el recurso de reposición contra la de 14 de marzo anterior aprobatoria de liquidación por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a la finca números 38 y 40 de la calle de Luis Mitjans, comprada a Equinos Técnicos de Transporte, Sociedad anónima (E. Q. U. I. S. A.).

Don José María Muro-Lara y Botella contra resolución de 31 de marzo de 1980 aprobatoria de liquidación por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a una plaza de garaje en la calle de María de Molina, 3, adjudicada en disolución de la Sociedad Actividades Generales de Promoción y Comercio, S. A., en régimen de transparencia

fiscal y acogiéndose a los beneficios de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Forca, S. A., contra resolución de 30 de enero de 1984 aprobatoria de liquidación por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al local planta baja en la calle de Nieremberg, 8, con vuelta a la de Sánchez Pacheco, 12 y 3, y Pantoja, 5, comprado a Inmobiliaria Polis Madrid, S. A.

Inmobiliaria Da, S. A., contra resolución de 30 de enero de 1984 aprobatoria de liquidación por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a las plazas de garaje números 53 y 54 de la calle de las Normas, 2, compradas a Inmobiliaria V. Iglesias Armada, S. A.

Doña Felisa Salas Moreno contra resolución de 20 de julio de 1982 aprobatoria de liquidación por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso tercero derecha de la calle de Ocaña, 135, comprado a Vosa, S. A.

Don Agustín González Lázaro contra resolución de 7 de marzo de 1984, que desestimó el recurso de reposición contra la de 24 de julio de 1979 aprobatoria de liquidación por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso primero de la calle de Preciados, 21, comprado a los señores Sánchez Campins Pérez y Sánchez Viñas.

Don Angel Gil Pérez contra resolución de 29 de marzo de 1983 aprobatoria de liquidación por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso tercero A, escalera 1, de la calle de Sotomayor, 2, comprado a Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.

Don Emilio, don José Enrique, doña Luisa María y don Pablo de Villota Ruiz y doña Amparo Ruiz Trueba contra resolución de 31 de enero de 1983 aprobatoria de liquidación por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a una tierra al sitio de Valdebernado, adquirida a título de herencia de don Isidro de Villota Díez.

Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

67. Adquirir directamente de Vitelsa, y en el precio ofertado de 193.000 pesetas, un monitor y un trípode de vídeo de las características y calidades que figuran en el presupuesto; el citado gasto será cargo al presupuesto de 1985.

68. Adquirir directamente de Deportes Legazpi diez tiendas de campaña, en el precio ofertado de 220.000 pesetas, de las características y calidades que figuran en el presupuesto; el citado gasto será cargo al presupuesto de 1985.

69. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 340.000 pesetas en concepto de aportación económica para la realización de la indentificación, inventario y estudio de las referencias literarias al ámbito urbano de Madrid en las *Novelas contemporáneas* de Benito Pérez Galdós.

Segundo. El citado gasto será cargo al presupuesto de 1985.

Tercero. Librar la citada cantidad a don Carlos Pla Borniol, en calidad de Director del proyecto, debiendo acreditar ante el Concejal Responsable de los Servicios de la Juventud la inversión de la ayuda otorgada.

70. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de asistencia técnica para la realización de la limpieza del Centro de Educación Especial Fundación Goyeneche.

Segundo. La duración del contrato será de diez meses, del 2 de enero al 30 de junio y del 1 de septiembre al 31 de

diciembre del corriente año, y el gasto resultante de pesetas 2.250.000 será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto-Ley 1.005/1974, de 4 de abril, modificado en este punto en el Real Decreto-Ley 2.917/1983, de 19 de octubre.

Cuarto. Adjudicar, en consecuencia, los trabajos de asistencia técnica referidos a Limpiezas Son, en el precio total de 2.250.000 pesetas, y diez meses de duración, por ser ésta la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

Area de Seguridad, Circulación y Transportes

71. Ratificar un decreto del señor Alcalde Presidente por el que se dispone que la Corporación se persone y muestre parte en el recurso interpuesto, ante la Sala 4.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Antonio Virseda Martín contra sanción por infracción a la Ordenanza reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro.

72. Adjudicar a Otema, S. A., en el precio ofrecido de 5.456.880 pesetas, lo que representa una baja del 17,32 por 100 respecto al precio tipo de 6.600.000 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de 19 de julio de 1985, para la adquisición de treinta y tres equipos radiotelefónicos para motocicletas con destino a la Policía Municipal, teniendo aplicación dicho gasto al presupuesto de inversiones de 1985, debidamente reservada en su momento; y, asimismo, devolver la garantía provisional al otro licitador presentado.

73. Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Permanente de 18 de enero de 1985 por el que se adjudicaba a los doctores Ferrer Arellano y Conde Sánchez la realización de la primera fase de un trabajo de investigación sobre asignación óptima de recursos de la Policía Municipal de Madrid, por un importe de 1.650.000 pesetas, con cargo al presupuesto de 1984, por imposibilidad física de uno de los adjudicatarios para su realización.

74. Aprobar el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que habrá de regir en el concurso para la adjudicación del suministro e instalación de señales informativas en el término municipal de Madrid y convocar concurso con arreglo al mismo.

75. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar por concierto directo, por razón de su cuantía, a Nueva Strategia la realización de 2.500 ejemplares de un folleto informativo sobre datos básicos del tráfico en Madrid, por importe de 4.964.400 pesetas.

Segundo. Aprobar un gasto por el importe expresado, con cargo al presupuesto de 1985.

Area de Salud y Servicios Sociales

76. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 65.301.550 pesetas para su abono a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., como importe de la diferencia entre el valor real de los billetes de precio reducido expedidos para la tercera edad y lo recibido por la misma de los usuarios durante el mes de noviembre de 1985.

Segundo. El gasto de 65.301.550 pesetas tendrá aplicación presupuestaria al presupuesto de 1985.

77. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar, hasta el 30 de junio próximo, el contrato suscrito con la Fundación Solidaridad Democrática para la prestación de la asistencia técnica precisa para la realización del servicio de ayuda a domicilio, en su modalidad de educación familiar, en los dieciocho distritos municipales.

Segundo. Aplicar el gasto de 21.638.610 pesetas, cifra prevista para hacer frente a las obligaciones derivadas de dicho contrato, al vigente presupuesto.

78. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar, hasta el 31 de diciembre del corriente año, los contratos suscritos para la prestación del servicio de ayuda a domicilio con la Asociación Servicio Integral Sectorial para Ancianos (Asispa), en los distritos de San Blas, Ciudad Lineal, Salamanca y Arganzuela; con Servicio Asistencial Gerontológico (Sageco), en el distrito de Tetuán y con la Asociación Madrileña de Ayuda a Domicilio (Amad), en los distritos de Centro, Retiro, Chamartín, Chamberí, Fuencarral, Moncloa, Latina, Carabanchel, Villaverde, Mediodía, Vallecas, Moratalaz y Hortaleza.

Segundo. Incrementar el precio unitario vigente en un 9 por 100, de acuerdo con lo establecido en el apartado VII de las condiciones facultativas que forman parte del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado.

Tercero. Aplicar el gasto de 100.000.000 de pesetas, cifra prevista para el abono de las prestaciones derivadas de los contratos suscritos y, en su caso, de la posible incidencia del impuesto sobre el valor añadido, en el supuesto de que las entidades adjudicatarias no sean consideradas de carácter social a efectos de exención del impuesto, con cargo al vigente presupuesto.

79. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Orcasan, Cif F78091212, por contratación directa, la prestación del servicio de lavandería y reparaciones domiciliarias destinadas a los beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio, dentro del plan piloto de prevención de la delincuencia en diversos barrios de Madrid, en el precio de 9.260.000 pesetas y restantes condiciones de la oferta y pliego de condiciones económico-administrativas formulado por la Sección de Contratación.

Segundo. El gasto de 9.260.000 pesetas del presente contrato de asistencia técnica tendrá aplicación a las Resultas del vigente presupuesto.

80. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Comunicación, Imagen y Opinión Pública (Cimop), por contratación directa, mediante contrato de asistencia técnica, la elaboración de una *Guía de recursos sobre drogodependencia*, basada en un estudio de investigación de dichos recursos, en el precio de 997.500 pesetas, de acuerdo con las restantes condiciones de la oferta y pliego de condiciones económico-administrativas formulado por la Sección de Contratación.

Segundo. El gasto de 997.500 pesetas tendrá aplicación a las Resultas del vigente presupuesto.

81. Adjudicar mediante concierto directo, de conformidad con los artículos 117-1-4 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, y 1.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981, la adquisición de una centrífuga de sobremesa con destino al Laboratorio Clínico a la Casa Sodín, S. A., de acuerdo con las condiciones económico-

administrativas contenidas en el expediente, con cargo al presupuesto de 1985, por un importe de 375.000 pesetas.

82. Adjudicar mediante concierto directo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 117-1-4 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, el suministro de una unidad de reprografía con destino al Equipo Quirúrgico número 3 a Agfa-Gevaert, de acuerdo con las condiciones económico-administrativas contenidas en el expediente, por un importe de 265.000 pesetas, con cargo al presupuesto de 1985, incorporado al vigente presupuesto.

Area de Descentralización y Coordinación Territorial

83. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Acordar la adjudicación de los servicios de limpieza de los colegios públicos del distrito de Vallecas comprendidos en el bloque A, y cuya relación detallada consta en el expediente, mediante contratación con Cetecsa, por el período comprendido entre el 1 de enero último al 31 de agosto de 1987, en el precio de 15.848.024 pesetas para el período del 1 de enero al 31 de agosto del corriente año y 8.478.692 pesetas para el período del 1 de septiembre al 31 de diciembre del año en curso, por incrementarse el precio ofertado por la empresa en un 7 por 100 para el segundo año del período de duración del contrato, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones por el que se ha de regir este contrato y la oferta presentada por la empresa adjudicataria.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.326.716 pesetas como importe del gasto correspondiente a dicho servicio por período del 1 de enero al 31 de diciembre del corriente año, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso y concurso-subasta en favor del concierto directo, por razones de urgencia, conforme a lo establecido en el artículo 117-3 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, y conforme queda debidamente ya acreditado en el expediente.

84. Solicitar subvención con cargo al convenio de Inem-Corporaciones locales de 1986 para la realización de determinados trabajos del Padrón municipal de habitantes.

* * *

Alcaldía Presidencia

85. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Guillermo Fernández Hontanera contra el Decreto del Concejal Presidente de la Junta Municipal de Carabanchel, de 23 de julio de 1985, por el que se desestima recurso de reposición presentado por el interesado contra otro Decreto, de 10 de junio anterior, por el que se le imponía sanción de 4.000 pesetas por venta de artículos no amparados por licencia municipal en una tienda sita en la avenida de Oporto, 17, de este distrito.

86. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Promedios, Agencia de Publicidad, la gestión de la publicidad en el *Informativo Villa de Madrid*, en los términos que se detallan en las cláusulas generales del contrato que figuran en el expediente y que en este acto se aprueban.

Segundo. Aprobar asimismo, de mutuo acuerdo, con Promedios, las siguientes tarifas que han de regir para los

espacios publicitarios a partir del mes siguientes a la fecha de adjudicación del contrato, manteniéndose hasta entonces las aplicadas durante 1985:

A) ESPACIOS FIJOS

Página, 103.000 pesetas.

Media página (20 módulos), 70.000 pesetas.

Pie de página (10 módulos), 43.000 pesetas.

Cuarto de página (5 módulos por 2 columnas), 39.000 pesetas.

B) MÓDULOS

Generales, 4.000 pesetas.

Espectáculos, 3.000 pesetas.

Comerciales políticos, 5.000 pesetas.

C) RECARGOS

Emplazamiento fijo, 20 por 100.

Publicación en otro idioma, 100 por 100.

87. Autorizar al señor Alcalde para que otorgue poderes generales o especiales para pleitos a favor de los Letrados consistoriales del Ayuntamiento de Madrid a don Antonio Eduardo Pedreira Andrade, don Enrique Dago Sociats, don Andrés de la Oliva Castro, don Angel Mingo de Miguel, don José Antonio Ortega Naharro, don Manuel Santaella López, don Julio García Burgués, don Julio Barrio de la Mota, don Manuel Higuero Gallero, don Juan Cerrejón Vázquez y don José Luis Pérez Ráez, así como a favor de los Procuradores don Carlos de Zulueta Cebrián, don Eduardo Morales Price y don Luis Granados Bravo, todo ello sin perjuicio de que pueda otorgar poderes semejantes a favor de cuantos Letrados o Procuradores se incorporen, en el futuro, a la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento.

Area de Seguridad, Circulación y Transportes

88. Adjudicar directamente, por razones de urgencia, a Siteleg, S. L., distribuidora de Teltronic, en el precio ofrecido de 36.100.000 pesetas, la adquisición de 210 equipos portátiles, dos estaciones bases, una reserva y dos repetidores para el Servicio de Serenos, siendo cargo dicho importe al presupuesto de inversiones de 1986.

89. Prorrogar por un período de tres meses el contrato adjudicado, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 26 de abril de 1985, a don Enrique Pleites López para la prestación de un servicio de información radiotelefónica al público sobre el estado de la circulación y los transportes en Madrid, siendo el importe de dicha prórroga, de 1.275.000 pesetas, con cargo a las Resultas pendientes de pago que, procedentes del presupuesto de 1985, se ha incorporado al vigente presupuesto.

90. Aprobar un gasto de 2.982.000 pesetas para abonar a María Dolores Martínez-Vara de Rey, S. A., la decoración y acondicionamiento del stand del Area de Seguridad en Sicur 86 y el pabellón auditorio de la Casa de Valencia, teniendo aplicación al vigente presupuesto.

91. Aprobar un gasto de 2.000.000 de pesetas para abonar a Construcciones del Real 76, S. A., la decoración y acondicionamiento del pabellón auditorio y Parque número 5, en Vallecas, teniendo aplicación al vigente presupuesto.

Area de Consumo y Abastos

92. Disponer, de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, que la Corporación se persone, como parte demandada, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto, ante la Sala 4.ª de lo Contencioso-Administra-

tivo de la Audiencia Territorial, por don Guillermo Fernández Hompanera contra desestimación del recurso de reposición interpuesto contra multa del servicio de inspección recaída en el expediente RA 75/85.

Se levantó la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE SALAMANCA

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 1985.—*Extracto*.—Presidencia de don Manuel Miguel Martín Parra.—Asistieron el Concejal señor Ortuño Martínez, y los Vocales-vecinos señores Santamaría Esperanza, Montes González, González Barandalla, Saus Bernaldo de Quirós y Naharro Pérez.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Marín Tejerizo.

Se abrió la sesión a las ocho y media de la noche.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Autorizar al señor Presidente para gestionar cerca de las autoridades competentes la transferencia de determinados créditos, referidos al presupuesto de inversiones de 1985.

2.º Autorizar al señor Presidente para gestionar cerca de las autoridades competentes la redacción del capítulo de inversiones del presupuesto de 1986, alterando las previsiones del plan trienal de inversiones 1984-1986.

Se levantó la sesión a las diez de la noche.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 1985.—*Extracto*.—Presidencia de don Manuel Miguel Martín Parra.—Asistieron los Concejales señores Ortuño Martínez y Ruiz-Gallardón Jiménez, y los Vocales-vecinos señor Montes González, señora Amselem Etreros, señor González Barandalla, señora Díaz Marés, señor Saus Bernaldo de Quirós, señora García Ramos y señor Naharro Pérez.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Marín Tejerizo.

Se abrió la sesión a las ocho de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimas.

2.º Aprobar doce cuentas justificadas que rinde el que fue Presidente de esta Junta don Manuel Rodríguez Franco, todas ellas referidas al ejercicio de 1984.

3.º Aprobar el proyecto de reforma de instalación de calefacción en el colegio público Jacinto Benavente y su adjudicación por concierto directo.

Se levantó la sesión a las diez de la noche.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 1985.—*Extracto*.—Presidencia de don Manuel Miguel Martín Parra.—Asistieron los Concejales señores Ortuño

Martínez y Ruiz-Gallardón Jiménez, y los Vocales-vecinos señor Montes González, señoras Amselem Etreros, Díaz Marés, señor Saus Bernaldo de Quirós, señora García Ramos de Castro y señor Naharro Pérez.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Marín Tejerizo, y estuvo presente la Interventora Delegada, señora Raldúa Rivera.

Se abrió la sesión a las siete y media de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobar el proyecto de obras de instalación de alumbrado de emergencia en el Parque de Bomberos número 2 y su adjudicación por concierto directo.
- 3.º Aprobar las cuentas justificadas que rinden don Manuel Rodríguez Franco, anterior Concejal Presidente de esta Junta, y don Manuel Miguel Martín Parra, actual titular.
- 4.º Atribuir el nombre de plaza de Salvador Dalí a la intersección de la avenida de Felipe II con la calle de Antonia Mercé.

Se levantó la sesión a las diez de la noche.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 1985.—*Extracto*.—Presidencia de don Manuel Miguel Martín Parra.—Asistieron los Concejales señores Ortuño Martínez y Ruiz-Gallardón Jiménez, y los Vocales-vecinos señor Santa María Esperanza, señora Amselem Etreros, señor González Barandalla, señora Díaz Marés y señores Saus Bernaldo de Quirós y Naharro Pérez.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Marín Tejerizo, y estuvo presente la Interventora Delegada, señora Raldúa Rivera.

Se abrió la sesión a las ocho de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Abonar los gastos ocasionados con motivo del funcionamiento del Mercado de la Paz durante el tiempo que fue explotado directamente por la Corporación.
- 3.º Abonar los gastos ocasionados con motivo del funcionamiento del Mercado de Torrijos.
- 4.º Aprobar las cuentas justificadas que rinde don Manuel Rodríguez Franco, anterior Concejal Presidente de esta Junta.
- 5.º Aprobar el proyecto de las obras para actuaciones diversas a realizar en los Parques de la Quinta del Berro y Sancho Dávila.

Se levantó la sesión a las diez de la noche.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 1985.—*Extracto*.—Presidencia de don Manuel Miguel Martín Parra.—Asistieron el Concejal señor Ortuño Martínez y los Vocales-vecinos señor González Barandalla, señora Díaz Marés y señor Naharro Pérez.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Marín Tejerizo, y estuvo presente la Interventora Delegada, señora Raldúa Rivera.

Se abrió la sesión a las doce de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el proyecto de remodelación del bulevar de la calle de Juan Bravo, entre las del Príncipe de Vergara y Serrano, y adjudicar las obras por concierto directo.
- 2.º Aprobar el proyecto de recubrimiento asfáltico de la calle de Juan Bravo y adjudicar la obra por concierto directo.
- 3.º Aprobar el proyecto de adecuación del edificio de la sede de la Junta Municipal y adjudicar las obras por concierto directo.
- 4.º Aprobar el proyecto de instalación de aire acondicionado en el Centro Cultural Buenavista y adjudicar las obras por concierto directo.
- 5.º Aprobar el proyecto de instalación de claraboyas sobre lucernario en la cafetería del Centro Cultural de la Villa de Madrid y adjudicar las obras por concierto directo.
- 6.º Aprobar el proyecto de reforma del cuarto de basura en el Mercado de Diego de León y adjudicar las obras por concierto directo.

Se levantó la sesión a la una de la tarde.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 1986.—*Extracto*.—Presidencia de don Manuel Miguel Martín Parra.—Asistieron los Concejales señores Ortuño y Ruiz-Gallardón, y los Vocales-vecinos señor Montes González, señora Amselem Etreros, señor González Barandalla, señora Díaz Marés, señor Saus Bernaldo de Quirós, señora García Ramos de Castro y señor Naharro Pérez.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Marín Tejerizo, y estuvo presente la Interventora Delegada, señora Raldúa Rivera.

Se abrió la sesión a las ocho de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar las actas de la última sesión ordinaria y extraordinaria.
- 2.º Aprobar el proyecto de urbanización de la calle de Alonso Heredia, entre las de Iriarte y Andrés Tamayo, y adjudicar las obras por concierto directo.
- 3.º Aprobar la devolución de la fianza depositada por Limpiezas Unidas, S. A., para garantía del cumplimiento del contrato de limpieza de los colegios del distrito durante el curso 1984-1985.
- 4.º Aprobar cuentas justificadas que presenta el anterior Concejal Presidente de esta Junta Municipal, don Manuel Rodríguez Franco, y el actual titular del cargo, don Manuel Miguel Martín Parra.

Se levantó la sesión a las diez de la noche.

DISTRITO DE ARGANZUELA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 31 DE ENERO DE 1986.—*Extracto*.—Presidencia de doña Francisca Martínez Garrido.—Asistieron el Concejal señor López Collado y los Vocales-vecinos señores Arranz Moro, Guerrero Antequera, Durá Blanco, Marina Ocaña, Alonso Calvo y Fuerte Santiago.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Monasterio de Mingo.

Se abrió la sesión a las seis de la tarde.

ORDEN DEL DIA**ACUERDOS:**

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1985.

2.º Quedar enterados del informe emitido por la señora Concejala Presidenta sobre asuntos de su competencia.

3.º Aprobar la propuesta de la Asociación Juvenil El foro de Arganzuela, en el sentido de atribuirle al futuro Parque de las Delicias la denominación de Parque de Enrique Tierno Galván.

4.º Quedar enterados de las licencias concedidas y autorizaciones otorgadas en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia hasta el 27 del corriente mes.

5.º Retirar la aprobación de los pliegos de condiciones y adjudicación de los trabajos de asistencia técnica para la atención de los servicios psicopedagógicos en este distrito para completar documentación.

6.º Quedar enterados de la concesión de determinadas subvenciones concedidas a esta Junta por la Comunidad Autónoma de Madrid.

7.º Quedar enterados del programa de los Carnavales de 1986.

8.º Aprobar la cuenta justificada presentada por la Concejalía Presidencia de 1.733.700 pesetas, percibidas por libramiento número 13.157, con cargo a la partida 259/535.0, Otros gastos especiales de funcionamiento. Gastos de Asistencia Social y otras atenciones benéficas, del presupuesto de 1985.

9.º Aprobar la cuenta justificada presentada por la Concejalía Presidencia de 535.000 pesetas, percibidas por libramiento número 10.462, con cargo a la partida 258/718.2, Actuaciones para la juventud, del presupuesto de 1985.

10. Aprobar la cuenta justificada presentada por la Concejalía Presidencia de 526.333 pesetas, percibidas por libramiento número 10.459, con cargo a la partida 259/115.6, Otros gastos especiales de funcionamiento. Gastos de programa de turismo social, del presupuesto de 1985.

11. Aprobar la cuenta justificada presentada por la Concejalía Presidencia de 2.563.500 pesetas, percibidas por libramiento número 16.112, con cargo a la partida 259/115.6, Otros gastos especiales de funcionamiento. Gastos de programa de turismo social, del presupuesto de 1985.

12. Aprobar la cuenta justificada presentada por la Concejalía Presidencia de 526.333 pesetas, percibidas por libramiento número 10.448, con cargo a la partida 259/115.6, Otros gastos especiales de funcionamiento. Gastos de programa de turismo social, del presupuesto de 1985.

13. Aprobar la cuenta justificada presentada por la Concejalía Presidencia de 526.334 pesetas, percibidas por libramiento número 12.658, con cargo a la partida 259/115.6, Otros gastos especiales de funcionamiento. Gastos de programa de turismo social, del presupuesto de 1985.

14. Aprobar la cuenta justificada presentada por la Concejalía Presidencia de 25.000 pesetas, percibidas por libramiento número 13.149, con cargo a la partida 211/115.4, Gastos de oficina, del presupuesto de 1985.

15. Aprobar la cuenta justificada presentada por la Concejalía Presidencia de 2.517.568 pesetas, percibidas por libramiento número 15.238, con cargo a la partida 259/718.3, Actividades culturales y recreativas. Otros gastos especiales de funcionamiento, del presupuesto de 1985.

16. Aprobar la cuenta justificada presentada por la Concejalía Presidencia de 50.000 pesetas, percibidas por

libramiento número 5.561, con cargo a la partida 211/115.4, Gastos de oficina, del presupuesto de 1985.

17. Aprobar la cuenta justificada presentada por la Concejalía Presidencia de 2.348.750 pesetas, percibidas por libramiento número 12.819, con cargo a la partida 259/718.3, Otros gastos especiales de funcionamiento. Actividades culturales y recreativas, del presupuesto de 1985.

Se levantó la sesión a las ocho de la tarde.

DISTRITO DE SAN BLAS

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 1986.—*Extracto.* Presidencia de don Ginés Meléndez González.—Asistieron el Concejal señor López Delgado y los Vocales-vecinos señora Blanco Llerena, señores Castro Linacero, Conejero Melchor, señora González Vázquez y señores Llop Fernández y Ramos Festa.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Caballero Medina.

Se abrió la sesión a las siete y quince minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA**ACUERDOS:**

1.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar con fecha 7 del corriente mes la resolución del contrato de prestación del servicio de limpieza de los colegios públicos del distrito, adjudicado por el sistema de concurso por esta Junta a Valdehuncar, S. A., en sesión celebrada el 27 de septiembre de 1985, como consecuencia del incumplimiento grave y reiterado por parte del contratista de las obligaciones que le incumben, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Incautar la garantía definitiva prestada por el contratista en la cantidad de 696.708 pesetas para responder de los daños y perjuicios que de la presente resolución se deriven para la Corporación, conforme a lo dispuesto en el artículo 97 del citado Reglamento.

Tercero. Inhabilitar a Valdehuncar, S. A., para contratar con esta Corporación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 67 del mismo Reglamento y a los efectos previstos en el artículo 4.º, apartado quinto.

Cuarto. Adjudicar de nuevo el presente contrato por el sistema de concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 117-séptimo del Real Decreto-Ley 3.046/1977, de 6 de octubre, a Limpiezas Carmensa, en el precio de 18.131.306 pesetas para el período que resta de vigencia del contrato en el primer año, y de 34.704.276 pesetas para el segundo año, y bajo las mismas condiciones que rigieron la primera adjudicación; siendo el plazo de duración del 10 del corriente mes al 31 de agosto de 1987, con cargo a la partida 223.0/644.0/170, programa 132 del presupuesto ordinario de esta Junta, y a la que en su caso corresponda, según determine la Intervención para el ejercicio 1987.

2.º Adjudicar el servicio de asistencia técnica de la prestación del servicio de asistencia psicopedagógica a la población escolar de este distrito entre las ofertas presentadas a favor de la sociedad Martín, Aguado y Sánchez, Sociedad Civil Particular, por plazo de diez meses y veintisiete días, desde el 5 de enero último al 30 de noviembre próximo, ambos inclusive, por un importe de 3.815.000 pesetas, incluidos todos los gastos, impuestos, tasas y arbitrios; esta cantidad será prorrateada de la siguiente manera: 315.000 pesetas correspondientes al mes de enero y 350.000 pesetas correspondientes a los meses restantes,

con cargo a la partida 258.0/535.0/170, programa 155 del presupuesto de 1986 de esta Junta.

Se levantó la sesión a las ocho y quince minutos de la noche.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 1986.—Extracto.—Presidencia de don Ginés Meléndez González.—Asistieron el Concejal señor López Delgado, y los Vocales-vecinos señora Blanco Llerena, señores Castro Linacero, Conejero Melchor, señora González Vázquez y señor Ramos Festa. Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Caballero Medina.

Se abrió la sesión a las siete y diez minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 30 de enero último y 6 del corriente mes, respectivamente.
- 2.º Aprobar la cuenta justificada por importe de pesetas 6.594.000, percibidas por libramiento número 978 de 4 de febrero de 1985, para Gastos de combustibles de edificios municipales.
- 3.º Aprobar la cuenta justificada por importe de pesetas 25.000, percibidas por libramiento número 8.921 de 1 de julio de 1985, para Gastos de oficina, tercer trimestre.
- 4.º Aprobar la cuenta justificada por importe de pesetas 50.000, percibidas por libramiento número 3.248 de 21 de marzo de 1985, para Gastos de otro material inventariable, primer y segundo trimestres.
- 5.º Aprobar la cuenta justificada por importe de pesetas 27.932, percibidas por libramiento número 12.828 de 2 de octubre de 1985, para Gastos de representación, no personales, cuarto trimestre.
- 6.º Aprobar la cuenta justificada por importe de pesetas 50.000, percibidas por libramiento número 3.246 de 21 de marzo de 1985, para Gastos de conservación y reparación de otras inversiones, primer y segundo trimestres.
- 7.º Aprobar la cuenta justificada por importe de pesetas 27.930, percibidas por libramiento número 8.920 de 1 de julio de 1985, para Gastos de representación, no personales, tercer trimestre.
- 8.º Aprobar la cuenta justificada por importe de pesetas 25.000, percibidas por libramiento número 12.827 de 2 de octubre de 1985, para Gastos de oficina, cuarto trimestre.
- 9.º Aprobar la cuenta justificada por importe de pesetas 25.000, percibidas por libramiento número 8.916 de 1 de julio de 1985, para Conservación y reparación de otras inversiones, tercer trimestre.
- 10.º Aprobar la cuenta justificada por importe de pesetas 25.000, percibidas por libramiento número 13.065 de 4 de octubre de 1985, para Conservación y reparación de otras inversiones, cuarto trimestre.
- 11.º Aprobar la cuenta justificada por importe de pesetas 648.250, percibidas por libramiento número 8.922 de 1 de julio de 1985, para Otros gastos de inmuebles, tercer trimestre.
- 12.º Aprobar la cuenta justificada por importe de pesetas 6.594.000, percibidas por libramiento número 12.729 de 1 de octubre de 1985, para Gastos de combustible de edificios municipales, cuarto trimestre.
- 13.º Aprobar la cuenta justificada por importe de pesetas 648.250, percibidas por libramiento número 3.591 de 28 de marzo de 1985, para Calefacción y otros gastos de colegios, segundo trimestre.
- 14.º Aprobar la cuenta justificada por importe de pesetas 2.512.778, percibidas por libramiento número 12.826 de 2 de octubre de 1985, para Gastos de asistencia social y otras atenciones de beneficencia, cuarto trimestre.
- 15.º Aprobar la cuenta justificada por importe de pesetas 2.512.778, percibidas por libramiento número 9.046 de 2 de julio de 1985, para Asistencia social, tercer trimestre.
- 16.º Aprobar la cuenta justificada por importe de pesetas 2.512.778, percibidas por libramiento número 3.595 de 28 de marzo de 1985, para Asistencia social, segundo trimestre.
- 17.º Aprobar la cuenta justificada por importe de pesetas 648.250, percibidas por libramiento número 2.420 de 5 de marzo de 1985, para Gastos de inmuebles, primer trimestre.
- 18.º Aprobar inicialmente, y para el caso de que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública, también provisionalmente, el proyecto de urbanización en fondo de saco en la avenida de Aragón, 183 y 185, presentado por don Julio Sánchez Ruiz, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 3.129.102 pesetas; el plazo máximo de ejecución de las obras será de dos meses, debiendo cumplirse durante su ejecución la normativa municipal vigente y en especial la que se derive de la Ordenanza sobre la supresión de barreras arquitectónicas en las vías y espacios públicos, debiendo seguirse las instrucciones que marque la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal del Departamento de Ejecución de Planes.
- 19.º Devolver a Martín, Aguado y Sánchez la cantidad de 118.000 pesetas a que asciende el importe de la fianza definitiva prestada como garantía del cumplimiento del contrato de prestación del servicio de asistencia psicopedagógica a la población escolar de este distrito, adjudicado por acuerdo plenario de 7 de marzo de 1985 mediante carta de pago número 5.734.
- 20.º Aumentar en un 6 por 100 las cuotas del comedor del Club Municipal de la Tercera Edad para el corriente año sobre la base de las que estaban rigiendo en 1985.

Se levantó la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

DISTRITO DE RETIRO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 1986.—Extracto.—Presidencia de don Cástor Iglesias Sanzo.—Asistieron el Concejal señor Cortés Muñoz y los Vocales-vecinos señores Graño Díaz, Alvarez Díaz, Fernández Jiménez, Haering Zabala y Astudillo López. Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Muela Calvo.

Se abrió la sesión a las siete y quince minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de diciembre de 1985.
- 2.º Quedar enterada del informe del Presidente de la Junta sobre asuntos de su competencia y previsiones para 1986.

3.º Quedar enterada de las licencias concedidas por la Junta durante el mes de enero último.

4.º Quedar enterada de un acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre obras de remodelación superficial de la plaza del Emperador Carlos V, que asciende a la suma de 270.956.220 pesetas, convocándose concurso público para la selección del contratista.

5.º Prorrogar por seis meses más el contrato de reincorporación social de ex drogadictos, con el taller de vidrieras artísticas Las Estrellas.

6.º Quedar enterada de varios informes sobre ruegos formulados en sesiones anteriores.

Se levantó la sesión a las nueve y diez minutos de la noche.

DISTRITO DE MEDIODIA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 1986.—*Extracto*.—Presidencia de don Francisco Javier Prieto Peromingo.—Asistieron los Concejales señores Martín Parra, García Ogalla y Delgado Gómez, y los Vocales-vecinos señores Izquierdo Escribano y García-Pliego Fernández.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Beltrán Ramírez.

Se abrió la sesión a las siete y media de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Darse por enterados de la información de la Presidencia de la actividad administrativa de los Negociados y Divisiones de esta Junta en relación al mes de enero último.
- 3.º Aprobar la recepción provisional de las obras de urbanización y obras en espacios libres en el polígono del Pozo del Tío Raimundo (primera fase).
- 4.º Aprobar la recepción provisional de las obras de urbanización y obras en los espacios libres del polígono de la Unidad Vecinal de Absorción de Vallecas (primera fase).
- 5.º Aprobar la cuenta justificada relativa a los libramientos números 2.071, 3.234 y 5.091.
- 6.º Aprobar los gastos relativos a actividades culturales, conforme a los programas de tal naturaleza contenidos en el presupuesto de 1986; actividades complementarias de la enseñanza, actividades en centros culturales y actividades y programación cultural.
- 7.º Aprobar los gastos correspondientes a las actividades de Servicios Sociales, conforme a los programas de tal naturaleza contenidos en el presupuesto de 1986; planificación social, familia e infancia, tercera edad, atención a toxicómanos.
- 8.º Elevar al Pleno de la Corporación la denominación de cuatro calles en la barriada del Pozo del Tío Raimundo.

Se levantó la sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

DISTRITO DE VALLECAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 1986.—*Extracto*.—Presidencia de don Francisco Garrido Hernández.—Asistieron los Concejales señores Población Palomo y Zapata Llerena, y los Vocales-vecinos señores López Díaz, Marcos Marcos, Raposo Montaña, Rodríguez Alzola, Sanjuán

González y señorita Sobrino de las Heras.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Alvarez Merino.

Se abrió la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 30 de diciembre de 1985 y 3 de enero de 1986, respectivamente.

2.º Dar cuenta de los Decretos del Alcalde Presidente y acuerdos del Ayuntamiento Pleno y Comisión de Gobierno.

3.º Aprobar las cuentas siguientes, justificadas, presentadas por el Concejal Presidente:

Libramiento número 64 de 1984, para Otros servicios y actividades culturales y recreativas; otros gastos de funcionamiento, 6.694.067 pesetas.

Libramiento número 1.583 de 1985, para Calefacción y otros gastos de colegios públicos, 6.000.000 de pesetas.

Libramiento número 3.207 de 1985, para Actuaciones de la juventud; contratos por prestación de servicios, pesetas 936.250.

4.º Dar cuenta de las licencias de obras y de industrias y las autorizaciones de utilización de la vía pública concedidas por el Concejal Presidente desde el 1 de enero último.

Se levantó la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

DISTRITO DE VILLAVERDE

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 3 DE MARZO DE 1986.—*Extracto*.—Presidencia de don Francisco Contreras Lorenzo.—Asistieron los Concejales señores Delgado Gómez y De la Riva Amez, y los Vocales-vecinos, señora Aguilar Lozano, señores Correa Rodríguez, Merchán Benayas, Mota Alvarez, Rodríguez González y Vázquez Montes.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Gracia Guillén.

Se abrió la sesión a las siete de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de febrero último.
- 2.º Dar cuenta de los acuerdos del Ayuntamiento Pleno y de los Decretos de la Alcaldía Presidencia adoptados con posterioridad a la fecha de celebración de la anterior sesión de esta Junta.
- 3.º Dar cuenta de las licencias y autorizaciones concedidas y denegadas por el Concejal Presidente de la Junta durante el mes de enero último.
- 4.º Aprobar la cuenta justificada de gastos de representación correspondiente al tercer trimestre de 1985, con cargo a la partida 259/115.7 (120), Otros gastos especiales de funcionamiento. Servicios Generales Descentralizados, del presupuesto de 1985, por importe de 27.932 pesetas, percibidas por libramiento número 8.907 de 1 de julio de 1985.
- 5.º Aprobar la cuenta justificada de gastos de oficina correspondiente al tercer trimestre de 1985, con cargo a la partida 211/115.4 (120), Gastos de oficina. Servicios Internos, del presupuesto de 1985, por importe de 25.000 pesetas, percibidas por libramiento número 8.905 de 1 de julio de 1985.

6.º Aprobar la cuenta justificada de turismo social, con cargo a la partida 259/115.6 (120), Otros gastos especiales de funcionamiento. Relaciones Institucionales, del presupuesto de 1985, por importe de 708.400 pesetas, percibidas por libramiento número 17.627 de 30 de diciembre de 1985.

7.º Aprobar la cuenta justificada de vacaciones de pensionistas a Cádiz, con cargo a la partida 259/115.6 (120), Otros gastos especiales de funcionamiento. Relaciones Institucionales, del presupuesto de 1985, por importe de pesetas 399.500, percibidas por libramiento número 16.338 de 10 de diciembre de 1985.

8.º Aprobar la cuenta justificada de gastos de turismo social correspondiente al tercer trimestre de 1985, con cargo a la partida 259/115.6 (120), Otros gastos especiales de funcionamiento. Relaciones Institucionales, del presupuesto de 1985, por importe de 956.800 pesetas, percibidas por libramiento número 8.906 de 1 de julio de 1985.

9.º Aprobar la cuenta justificada de gastos de turismo social, con cargo a la partida 259/115.6 (120), Otros gastos especiales de funcionamiento. Relaciones Institucionales, del presupuesto de 1985, por importe de 802.000 pesetas, percibidas por libramiento número 15.814 de 29 de noviembre de 1985.

10. Aprobar la cuenta justificada de gastos de turismo social, con cargo a la partida 259/115.6 (120), Otros gastos especiales de funcionamiento. Relaciones Institucionales, del presupuesto de 1985, por importe de 841.000 pesetas, percibidas por libramiento número 15.813 de 29 de noviembre de 1985.

11. Aprobar la cuenta justificada de actuaciones para la juventud correspondiente al tercer trimestre de 1985, con cargo a la partida 258/718.2 (120), Contratos de prestación de servicios. Actuaciones para la juventud, del presupuesto de 1985, por importe de 1.872.500 pesetas, percibidas por libramiento número 8.912 de 1 de julio de 1985.

12. Aprobar la cuenta justificada de gastos de actividades culturales y recreativas correspondiente al cuarto trimestre de 1985, con cargo a la partida 259/718.3 (120), Otros gastos especiales de funcionamiento. Otros servicios y actividades culturales, del presupuesto de 1985, por importe de 5.363.308 pesetas, percibidas por libramiento número 13.058 de 4 de octubre de 1985.

13. Aprobar la cuenta justificada de gastos de asistencia social y otras atenciones de beneficencia correspondiente al tercer trimestre de 1985, con cargo a la partida 259/535.0 (120), Otros gastos especiales de funcionamiento. Otros servicios sociales, del presupuesto de 1985, por importe de 2.717.500 pesetas, percibidas por libramiento número 85108370 de 16 de septiembre de 1985.

14. Aprobar la cuenta justificada de otro material inventariable, con cargo a la partida 274/115.7 (120), Otro material inventariable. Servicios Generales Descentralizados, del presupuesto de 1985, por importe de 54.357 pesetas, percibidas por libramiento número 17.626 de 30 de diciembre de 1985.

15. Aprobar la cuenta justificada de gastos de educación básica correspondiente al tercer y cuarto trimestres de 1985, con cargo a la partida 223/330.0 (120), Limpieza, calefacción, alumbrado, etc. Enseñanza, del presupuesto de 1985, por importe de 1.922.000 pesetas, percibidas por libramiento número 13.059 de 4 de octubre de 1985.

16. Aprobar la cuenta justificada de gastos de asistencia social y otras atenciones de beneficencia, con cargo a la partida 259/535.0 (120), Otros gastos especiales de funcionamiento. Otros servicios sociales, del presupuesto de 1985,

por importe de 2.717.500 pesetas, percibidas por libramiento número 3.577 de 28 de marzo de 1985.

17. Aprobar un presupuesto por importe de 4.119.415 pesetas para la realización de la campaña de Primavera-86, del programa de vacaciones para pensionistas, con cargo a la partida 153/258.0/532.0 (120), Tercera edad. Contratos de prestación de servicios, del presupuesto para 1986.

* * *

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación del servicio psicopedagógico para la población escolar (colegios públicos de E. G. B.) de este distrito.

Segundo. Adjudicar directamente dichos servicios, por razón de su cuantía, a Calablanca, S. C. L., por importe de 1.966.672 pesetas, por considerar su oferta la más ventajosa para los intereses municipales.

Tercero. Disponer, de conformidad con lo informado por la Intervención, que el gasto citado sea cargo a la partida 155/258.0/535.0 (120), Planificación social. Contratos de prestación de servicios, del presupuesto de 1986.

Cuarto. Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de diez días, a partir de la notificación del presente acuerdo, ingrese en arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se levantó la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

DISTRITO DE CENTRO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 4 DE MARZO DE 1986.—*Extracto.*—Presidencia de don Miguel Lara Ruiz.—Asistieron el Concejal señor García Notario y los Vocales-vecinos señores Caballero Fernández, Herraiz Herraiz, Lobo Sánchez y señora Morales Martínez.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Villalba Currás.

Se abrió la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de febrero último.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar mediante adjudicación directa la contratación del servicio de asistencia psicopedagógica a la población escolar de este distrito, adjudicando a García Valle y Martínez, Sociedad Civil Particular, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que forman parte integrante de esta contratación, la realización del servicio por el período de tiempo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre del corriente año, en el precio de 2.680.000 pesetas.

Segundo. El gasto de esta contratación, de 2.680.000 pesetas, será cargo a la partida 258/535.0 del programa 155, Planificación social. Contratos de prestación de servicios, del presupuesto de 1986.

3.º Aprobar un gasto de 189.042 pesetas, complementario de las 450.000 pesetas aprobadas por Decreto de 16 de enero último, lo que hace un total de 639.042 pesetas, destinadas a sufragar los gastos habidos con ocasión de la realización de las Primeras Jornadas sobre Participación Ciudadana en este distrito, los días 17, 18 y 19 del mismo

mes en el Castillo de Magalia, en las Navas del Marqués, con cargo a la partida 259/718.3 del programa 185, Actividades y programación cultural. Otros gastos esenciales de funcionamiento del vigente presupuesto.

4.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 50.000 pesetas, percibidas por libramiento número 3.411 de 1985, para Servicios Generales Descentralizados. Dotación ordinaria para gastos de oficina, primero y segundo trimestres.

5.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 401.250 pesetas, percibidas por libramiento número 3.415 de 1985, para Actuaciones para la juventud, primer trimestre.

6.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 50.000 pesetas, percibidas por libramiento número 3.553 de 1985, para Otro material inventariable, primero y segundo trimestres.

7.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 50.000 pesetas, percibidas por libramiento número 3.555 de 1985, para Conservación y reparación ordinaria de otras inversiones.

8.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 25.000 pesetas, percibidas por libramiento número 8.806 de 1985, para Gastos de oficina.

9.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 25.000 pesetas, percibidas por libramiento número 8.813 de 1985, para Conservación y reparación ordinaria de otras inversiones.

10. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 1.203.750 pesetas, percibidas por libramiento número 8.814 de 1985, para Gastos de actuaciones de la juventud.

11. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 25.000 pesetas, percibidas por libramiento número 12.668 de 1985, para Conservación y reparación ordinaria de otras inversiones.

12. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 1.836.700 pesetas, percibidas por libramiento número 12.669 de 1985, para actuaciones para la juventud. Contratos de prestación de servicios.

13. Quedar enterada de la Memoria de gestión correspondiente al año 1985.

14. Quedar enterada de las conclusiones de las Primeras Jornadas de Participación Ciudadana.

15. Quedar enterada de la relación de licencias concedidas y autorizaciones otorgadas por la Concejalía Presidencia en el período comprendido del 11 al 24 de enero último.

Se levantó la sesión a las ocho y veintisiete minutos de la noche.

DISTRITO DE FUENCARRAL

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 4 DE MARZO DE 1986.—*Extracto*.—Presidencia de don Adolfo Pastor Alonso de Prado.—Asistieron los Vocales-vecinos señores de Gregorio Trigo, González Ma-

tey, Martín Vela, Paz Garzón, Pérez García, Pérez Rodríguez y Verdasco Ruiz.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Villalba Currás.

Se abrió la sesión a las siete de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de febrero último.

2.º Quedar enterados de las licencias y autorizaciones concedidas durante el mes de enero último por la Presidencia de esta Junta.

3.º Prorrogar, en base a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por un mes, contado a partir del 19 de enero último, el plazo de ejecución de las obras de urbanización de la Colonia de las Margaritas, adjudicadas a Tebasa, por acuerdo de 25 de junio de 1985, siendo, por tanto, el 19 de febrero anterior la fecha de terminación de las obras, sin que por ello proceda indemnización ni revisión de precios.

4.º Devolver a Clisa, S. A., la fianza constituida como garantía de la adjudicación para la prestación de los servicios de limpieza de los colegios públicos de este distrito, integrados en el sector número 1 (Núñez de Balboa, Víctor de la Serna, República de Paraguay, Fray Luis de León y Rabindranath Tagore), en la Depositaria Municipal, por importe de 196.071 pesetas, según mandamiento de ingreso número 15.060, avalada por el Banco del Norte, el 29 de agosto de 1984, al haber transcurrido el período de garantía de un año desde la celebración del contrato, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios municipales, según lo dispuesto en los artículos 62-2 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

5.º Devolver a Clisa, S. A., la fianza constituida como garantía de la adjudicación para la prestación de los servicios de limpieza de los colegios públicos de este distrito, integrados en el sector número 2 (Carlos Arias, Villar Palasí, Bravo Murillo, Enrique Granados y Apolo XI), en la Depositaria Municipal, por importe de 241.527 pesetas, según mandamiento de ingreso número 15.061, avalada por el Banco del Norte, el 29 de agosto de 1984, al haber transcurrido el período de garantía de un año desde la celebración del contrato, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios municipales, según lo dispuesto en los artículos 62-2 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

6.º Quedar enterados de los Decretos del Concejal Presidente de 21 y 25 de febrero último por los que se autorizan gastos para la representación de una obra de teatro infantil y para el diseño de un folleto informativo y la confección del logotipo del Centro Cultural Valle-Inclán, por importes de 8.000 y 98.560 pesetas, respectivamente, a propuesta del Director del Centro Cultural Rafael de León, y con cargo a la partida 259.0/718.1, Otros gastos especiales de funcionamiento del programa 184, Centros culturales.

7.º Aprobar, a propuesta del Director del Centro Cultural Rafael de León, el desarrollo de la actividad conciertos de Primavera 1986, a realizar durante los meses de mayo y junio próximos, cuyo presupuesto asciende a 597.100

pesetas; el expresado gasto será cargo a la partida 259.0/718.1, Otros gastos de funcionamiento del programa 184, Centros culturales, del presupuesto de 1986.

8.º Aprobar, a propuesta del Director del Centro Cultural Rafael de León, la realización de la actividad de cine-club durante el corriente año, cuyo presupuesto asciende a 343.500 pesetas; el expresado gasto será cargo a la partida 259.0/718.1, Otros gastos especiales de funcionamiento del programa 184, Centros culturales, del presupuesto de 1986.

9.º Aprobar, a propuesta del Director del Centro Cultural Rafael de León, el desarrollo de dos actuaciones de teatro a realizar por el Grupo de Teatro de Arganda del Rey los días 15 y 22 del corriente mes, cuyo presupuesto asciende a 70.000 pesetas; el expresado gasto será cargo a la partida 259.0/718.1, Otros gastos especiales de funcionamiento del programa 184, Centros culturales, del presupuesto de 1986.

10. Aprobar, a propuesta del Director del Centro Cultural Rafael de León, la realización de cuatro recitales de cantautores, cuyo presupuesto total asciende a 400.000 pesetas; el expresado gasto será cargo a la partida 259.0/718.1, Otros gastos especiales de funcionamiento del programa 184, Centros culturales, del presupuesto de 1986.

11. Aprobar, a propuesta del Vocal de Cultura, Juventud y Deportes, la actividad del trofeo de Primavera 1986, cuyo presupuesto asciende a 550.000 pesetas; el expresado gasto será cargo a la partida 259.0/717.3, Otros gastos especiales de funcionamiento del programa 173, Actividades deportivas del presupuesto de 1986.

12. Aprobar, a propuesta del Vocal de Cultura, Juventud y Deportes, la autorización de un gasto de 250.000 pesetas para la difusión y propaganda de los actos que se organicen con motivo de la inauguración de las obras de la Colonia de las Margaritas y de la piscina climatizada del Polideportivo Municipal; el expresado gasto será cargo a la partida 258.0/718.3, Contratos de prestación de servicios del programa 185, Actividades y programación cultural, del presupuesto de 1986.

13. Aprobar, a propuesta del Vocal de Cultura, Juventud y Deportes, un gasto de 2.200.000 pesetas para las Fiestas de Valverde de 1986; dicho gasto será cargo a la partida 258.0/718.3, Contratos de prestación de servicios del programa 185, Actividades y programación cultural, del presupuesto de 1986.

14. Aprobar, a propuesta del Vocal de Cultura, Juventud y Deportes, la realización de tres albergues en Semana Santa, cuyo presupuesto asciende a 1.808.400 pesetas; del expresado gasto, 318.000 pesetas serán con cargo a la partida 233.0/718.2, Servicios de transporte; 945.000 pesetas a la partida 252.0/718.2, Manutención de personas; 120.000 pesetas a la partida 254.0/718.2, Material técnico y especial; 365.400 pesetas a la partida 258.0/718.2, Contratos de prestación de servicios, y 60.000 pesetas a la partida 259.0/718.2, Otros gastos especiales de funcionamiento, todas ellas del programa 197, Actividades al aire libre, del presupuesto de 1986; los ingresos que se obtengan por cuotas de los asistentes a los albergues, estimados en 484.000 pesetas, deberán ser ingresados en el presupuesto, concepto 394.01.17, para que puedan ser ampliadas las correspondientes partidas de gastos del programa de actividades al aire libre.

15. Aprobar, a propuesta de la Vocalía de Educación, la concesión de una subvención para realizar el Certamen de Cuentos Antonio Robles 1986 entre los alumnos de E. G. B. de este distrito, cuyo importe asciende a 500.000 pesetas; el expresado gasto será cargo a la partida 259.0/

330.0, Otros gastos especiales de funcionamiento del programa 193, Actividades complementarias a la enseñanza, del presupuesto de 1986.

16. Aprobar, a propuesta de la Vocal de Salud y Servicios Sociales, el programa de viajes para la tercera edad durante la primavera de 1986, cuyo presupuesto asciende a 2.674.001 pesetas, distribuidas de la siguiente forma: a Viajes Olimpia, 722.500 pesetas; a Viajes Barceló, pesetas 1.027.700; a Viajes Libertur, 788.750 pesetas; a Animatur, 85.051 pesetas, y para gastos varios, 50.000 pesetas; del expresado gasto, 2.624.001 pesetas serán cargo a la partida 258.0/532.0, Contratos de prestación de servicios, y 50.000 pesetas a la partida 259.0/532.0, Otros gastos de funcionamiento, ambas del programa 153, Tercera edad, del presupuesto de 1986; los ingresos que se obtengan por aportaciones de los pensionistas serán ingresados en el presupuesto, concepto 394.01.10, para ampliación de la partida 258.0/532.0, Contratos de prestación de servicios del programa 153, Tercera edad.

17. Aprobar, a propuesta de la Vocalía de Salud y Servicios Sociales, la contratación de los autocares para la realización de excursiones durante el primer semestre de 1986, cuyo presupuesto asciende a 356.057 pesetas; el expresado gasto será cargo a la partida 259.0/532.0, Otros gastos especiales de funcionamiento del programa 153, Tercera edad, del presupuesto de 1986.

18. Quedar enterados del Decreto del Concejal Presidente del 28 de enero último por el que se autoriza, a propuesta de la Vocalía de Salud y Servicios Sociales, el gasto de 16.748 pesetas como pago del transporte de las visitas a museos que se realicen el día 30 siguiente, con cargo a la partida 259.0/532.0, Otros gastos especiales de funcionamiento del programa 153, Tercera edad.

19. Aprobar, a propuesta de la Vocal de Salud y Servicios Sociales, una subvención de 50.000 pesetas en concepto de ayuda a la comida de hermandad celebrada por el Centro Social de la Tercera Edad; el expresado gasto será cargo a la partida 259.0/532.0, Otros gastos especiales de funcionamiento del programa 153, Tercera edad, del vigente presupuesto de 1986.

20. Aprobar, a propuesta del Vocal de Cultura, Juventud y Deportes, la contratación con Imes, S. A., para la instalación y alumbrado de las Fiestas Valverde 86, por importe de 130.000 pesetas; el expresado gasto será cargo a la partida 258.0/718.3, Contratos de prestación de servicios del programa 185, Actividades y programación cultural, del presupuesto de 1986.

21. Aprobar, a propuesta del Vocal de Cultura, Juventud y Deportes, la concesión de una subvención para el desarrollo de un curso sobre aves acuáticas y zonas húmedas en la Península Ibérica y Baleares, por importe de 160.000 pesetas; el expresado gasto será cargo a la partida 259.0/718.3, Otros gastos especiales de funcionamiento del programa 185, Actividades y programación cultural, del presupuesto de 1986.

22. Quedar enterados del Decreto del Concejal Presidente del 27 de febrero último, por el que se autoriza, a propuesta del Vocal de Cultura, Juventud y Deportes, un gasto de 25.000 pesetas como subvención a la marcha ciclista en homenaje a Julián Berrendero, con cargo a la partida 173/259.0/717.3, Otros gastos de funcionamiento del programa 173, Actividades deportivas.

23. Aprobar, a propuesta del Director del Centro Cultural Rafael de León, la confección de un folleto revista en el que se resuman todas las actividades realizadas por el mencionado centro cultural durante 1985, incluyendo su proyecto de funcionamiento para 1986, por importe de pe-

setas 323.149; el expresado gasto será cargo a la partida 259.0/718.1, Otros gastos especiales de funcionamiento del programa 184, Centros culturales, del presupuesto de 1986.

24. Aprobar, a propuesta del Director del Centro Cultural Valle Inclán, la contratación de los servicios de una profesora de danza durante los meses de febrero y marzo, cuyo presupuesto asciende a 80.640 pesetas; el expresado gasto será cargo a la partida 258.0/718.1, Contratos de prestación de servicios del programa 184, Centros culturales, del presupuesto de 1986.

25. Quedar enterados del Decreto del Concejal Presidente de 28 de febrero último, por el que se autoriza un gasto de 200.000 pesetas, en concepto de anticipo para los pequeños gastos que surgen del funcionamiento del Centro Cultural Rafael de León, con cargo a la partida 259.0/718.1, Otros gastos especiales de funcionamiento del programa 184, Centros culturales, del presupuesto de 1986.

Se levantó la sesión a las nueve de la noche.

* * *

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales del distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE CENTRO

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Ramón Zabala Ventura, para hostel residencia en la calle de la Magdalena, 21.

Doña Rosa Costa Barreiro, para hostel en la calle de Valverde, 8.

Don Juan Antonio Paloma Martínez, para bodega y tienda de comestibles en la calle del Almendro, 22.

Doña Ana Pozo Poyato, para casa de huéspedes en la calle del Almirante, 4.

Don José Luis Criado Sancho y otros, para pescadería en el Mercado de San Antón, cajones 3 y 4.

Don Daniel López Hernández, para bar en la calle del Doctor Cortezo, 7.

Don Juan Carlos Fernández Suárez, para frutería, verdulería y venta de conservas en el Mercado de San Miguel, bancas 48 y 49.

Doña María Ester Dávila Carballo, para pensión en la calle del Mesón de Paredes, 5.

Doña María del Sagrario Martínez Pereda, para bar en la calle del Pez, 40.

Don Felipe García Rodríguez, para restaurante en la calle de la Ternera, 6.

Don Angel Agudín Lago, para bar restaurante en la calle Mayor, 63.

Don Juan Ayllón Campillo, para bar en la calle de las Huertas, 57.

Ciriaco, S. L., para bar restaurante en la calle Mayor, número 84.

Don Teodoro Lobato Lobato, para bar restaurante en la calle de Toledo, 28.

Don Manuel Sotillo Ramos, para cafetería restaurante en la calle de la Virgen de los Peligros, 7.

Don Juan Manuel de la Mata, Moneo, para bar restaurante en la calle de las Huertas, 59.

Don Mariano González Sánchez, para taberna en la calle de Lope de Vega, 25.

Silkut, S. A., para venta de confecciones en la calle del Conde de Romanones, 10.

Don Txoco Zar, para asociación benéfico sociales, culturales, deportivas y gastronómicas en la plaza de San Nicolás, 4.

Explotaciones Santo Domingo, S. A., para cafetería en la calle de Silva, 2.

Vytaflery, S. A., para venta de productos de cosmética y peluquería en la calle de Manuela Malasaña, 4.

Doña Consolación Barranco Ruiz, para bar en la calle de Santa María, 6.

Don Antonio Martínez Menéndez, para bar restaurante en la calle de Lope de Vega, 20.

Don Juan Antonio Martín Martín, para bar en la calle del León, 31.

Don Julián y don Miguel Angel Recuenco, para café bar en la calle del León, 10.

Streton, S. A., para panadería y bollería con obrador en la calle del Humilladero, 11.

Caspio, S. A., para restaurante en la calle de las Huertas, 53.

Viajes Pizarro, S. A., para agencia de viajes en la Gran Vía, 49.

Don Hilario Sánchez Jaén, para bar en la calle de los Estudios, 8.

Doña Virginia Ruiz Barroso, para venta por mayor de confecciones en la calle del Conde de Romanones, 2.

Doña Manuela Paloma Saporta Martínez, para restaurante en la calle del Caballero de Gracia, 12.

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 13,30, al precio de 18 pesetas número corriente y 23 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Banco Herrero, S. A., para agencia en la calle del Carmen, 4.

Don José Figueroa Vales, para bar en la calle de Amanié, 36.

Don Florentino Exomo Nsogo, para sala de fiestas en la calle del Angel, 11.

Aposa, para domicilio social y café bar en la calle de Arrieta, 17.

Recreativos Las Vegas, S. A., para salón de juegos recreativos en la calle de Atocha, 57.

Don Enrique Gavilanes Largo, para bar con almacén en la calle de Belén, 6.

Felvo, S. A., para domicilio social y restaurante en la calle de Belén, 20.

Don José Piñeiro Conde, para cafetería en la calle del Clavel, 2.

Don Eduardo Méndez González, para bar en la calle del Desengaño, 16.

Don Francisco Martín Sánchez, para bar restaurante en la calle de Montserrat, 34.

Hi-Chin Hostelería, S. A., para bar restaurante en la calle de San Agustín, 6.

Don Juan Ruiz Cuevas, para bar en la calle de la Torrecilla del Leal, 18.

Don Leonardo Bernardo Alvarez, para tienda de comestibles en la calle de Manuela Malasaña, 29.

Doña María Teresa Jesusa Carrasco Gómez, para relojería en la calle del Mesón de Paredes, 11.

Don Pedro Bermejo Pérez, para casa de huéspedes en la calle del Mesón de Paredes, 8.

Doña Isabel de la Cerda Iruretagoyena y don Eduardo Olivares García, para bar cafetería en la calle de Campoamor, 3.

Don Jaime Colón de Carvajal, para casa de huéspedes en la calle del Prado, 10.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Pedro Luis Martín de la Cruz, para joyería, como cambio de nombre, en la calle de Carretas, 15.

Don Ahmad Kan Mubarik, para joyería en la calle de Carretas, 27.

Doña Julia Lallave Fernández, para venta de muebles en la calle de Carretas, 12.

Don Sergio Molinello Santiago, para oficina en la calle de Carretas, 12, despacho 6.

Manuel del Palacio, S. L., para domicilio social y venta de máquinas de escribir y taller de conservación en la plaza de Canalejas, 6.

Doña María Luisa Carbayo Herrero, para venta por mayor de confecciones en la calle de Concepción Jerónima, número 4.

Don Eufrasio Martínez Fernández, para academia de peluquería en la calle de Felipe III, 4.

Don Alfredo Dorca Sureda, para oficina en la calle Mayor, 4, local 6.

Doña María del Carmen Gonzalo Escudero, para camisería y venta de géneros de punto en la calle de la Paz, 17.

Don Antolín Pastor Ratón, para oficina en la Puerta del Sol, 10.

Don Francisco Moreno Vicente, para confitería y venta por mayor y menor en la calle de Toledo, 53 y 55.

Don Eulalio Galán Pérez, para venta de artículos de madera y barro en la plaza de San Miguel, 1, local 6.

Mas-Mac, S. A., para domicilio social y venta de confecciones y artículos de tocado en la calle de Atocha, 34.

Cercosa, S. A., para oficina de venta por mayor de metales en la calle de la Princesa, 2.

Cercosa, S. A., para oficinas en la calle de la Princesa, número 2.

Don José María Muñoz-Yustas Marcos, para venta de muebles en la calle de las Infantas, 3.

Construcciones Recuero, S. A., para domicilio social en la plaza de Vázquez de Mella, 2.

Farasi, S. A., para domicilio social en la plaza de Vázquez de Mella, 2.

Don José Luis García García y doña Soledad Paloma Varas Soler, para consultorio médico en la calle del Correo, número 4, oficina 6.

Doña Isabel Mesa Bañeras, para venta de bolsos y maletas en la calle de Atocha, 51.

Don Pablo Corbella Gómez, para consultorio médico en la calle de Serrano Anguita, 7.

A. J. J. M., S. A., para domicilio social provisional en la calle de Atocha, 32.

Don Enrique Pérez Pérez, para venta de confecciones en la calle del Almirante, 6, local 2.

Jesús del Pozo, S. A., para oficinas en la calle del Almirante, 9.

Don Syam Bhagnandas Sadhwani, para venta de artículos de adorno, aparatos electrodomésticos, de radio, televisión y relojes en la calle de Espoz y Mina, 1, local 3.

Sport Pantalón, S. A., para venta por mayor de confecciones en la calle de Toledo, 42.

Boutique de la Hostelería, S. L., para venta de confecciones en la calle de Manuela Malasaña, 6.

Don José Gallego García, para venta de confecciones y artículos de vestido y tocado en la calle del Mesón de Paredes, 59.

Doña María Isabel Sampedro Copa, para peluquería de señoras en la calle del Salitre, 58.

Doña Francisca Ruiz Bernal, para venta de lanas en la calle de Embajadores, 26.

Don Máximo Díaz González, para compraventa de joyas de ocasión en la calle de Preciados, 11.

Don Sebastián Díaz Fernández, para venta de confecciones en la plaza de Cascorro, 22.

Don José Antonio Pascual Aparicio, para vídeo club en la calle de Juanelo, 3.

Doña María Regla Galbestón Modesto, para bodega en la calle de San Carlos, 8.

Divercar, S. A., para alquiler de autocares en la cuesta de Santo Domingo, 3.

Gil Cepero, S. A., para camisería en la calle de Carretas, número 14, local G-3.

Don José Luis Santiago López, para *sexy shop* en la calle del Barco, 43.

Don Ricardo López Artiga, para venta de muebles en la calle de Augusto Figueroa, 27.

DENEGACIONES

Don Luis Freire González, para café bar en la calle del Calvario, 12.

Elice, S. A., para café bar en la calle de la Corredera Baja de San Pablo, 47.

Don Oscar Daniel Barbieri Spra, para bar restaurante, como ampliación, en la calle del León, 8.

Don Jesús Clemente César, para bar en la calle de Pizarro, 18.

Doña María de los Angeles Martín Campillo, para *pizzeria* en la calle de San Bernardo, 22.

Don José Fernando Osuna Sánchez, para bar en la calle de Hernán Cortés, 8.

Don Antonio Blanco Baleriola, para bar en la calle de Núñez de Arce, 9.

Don Emilio Fernández Martínez, para cafetería en la calle de San José, 1.

Doña Argentina Novoa Feros, para bar en la calle de San Bartolomé, 2.

Don Manuel Ruiz Peña, para academia de música en la calle de Carretas, 5.

Don José Esteban García Pereira, para academia en la calle de Hortaleza, 110.

Don Epifanio Gabriel de la Gándar Zamora, para clases particulares en la calle de las Infantas, 22.

Doña Dolores Pérez Blanco, para academia de dibujo en la calle Mayor, 71.

Don Sugan Chand Shivnani, para oficina de venta por mayor de aparatos de telefonía y electrónica en la calle de Augusto Figueroa, 17, oficina 4.

Duque de Osuna, S. A., para oficina en la calle del Duque de Osuna, 6.

Arcos Asociados, S. A., para domicilio social y oficina en la plaza de Santa Catalina de los Donados, 3.

Topografía e Informática, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de la Cava Baja, 1.

Don Francisco Berzosa Villar, para peluquería de señoras en la calle de Vergara, 8.

Don Félix Bermejo Fernández, para almacén cerrado de tableros, contrachapados y molduras en la calle de Lope de Vega, 18.

Don Francisco Méndez Sánchez, para instalación de aire acondicionado y revelado de películas, como ampliación de confitería y pastelería, en la calle del Príncipe, 5.

Don Florentino Fernández Rodríguez, para bar en la calle de las Infantas, 34.

Don Carlos Fernández Hipólito, para bar en la costanilla de los Desamparados, 9.

CLAUSURAS

Ya'sta, S. A., para discoteca en la calle de Valverde, 10.
La Machina, S. A., para casa de comidas en la calle de Fomento, 30.

Madrid, 27 de marzo de 1986.—El Presidente de la Junta Municipal.

LICITACION PUBLICA

Concurso de adquisición de diverso vestuario para las distintas dependencias del Ayuntamiento de Madrid

Plazos: De entrega, cuatro meses como máximo, contados a partir de la adjudicación definitiva, y tres meses de garantía.

Pagos: Por facturas, presentándose las mismas dentro de los cinco primeros días de cada mes.

Precios tipo y fianzas provisionales: Los precios tipo y fianzas provisionales para tomar parte en este concurso son los siguientes:

Capítulos	Precios tipo	Garantías provisionales
	Pesetas	Pesetas
FASE PRIMERA		
1	5.907.200	89.072
2	6.461.100	94.610
3	27.325.100	216.625
4	3.248.000	53.720
5	20.464.620	182.323
6	8.191.000	111.910
FASE SEGUNDA		
7	1.820.100	32.301
8	5.365.000	83.650
9	22.940.900	194.704
10	3.357.000	55.355
11	3.598.000	58.970
12	230.000	4.600
13	245.000	4.900
14	158.100	3.160
15	1.558.000	28.370
FASE TERCERA		
16	7.753.200	107.532
17	5.713.675	87.136
18	20.182.680	180.913
19	28.239.750	221.198
20	3.035.000	50.525
21	1.337.600	25.064
22	5.002.100	80.021
23	13.909.280	149.546
24	16.200.000	161.000
25	10.660.000	133.300

El precio tipo total de todos los capítulos asciende a la cantidad de 222.904.405 pesetas.

Las garantías definitivas se fijarán con arreglo a lo que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de diverso vestuario con destino al personal del Ayuntamiento de Madrid, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por los precios de:

FASE PRIMERA (capítulos 1 a 6)

(1) pesetas
..... pesetas

FASE SEGUNDA (capítulos 7 a 15)

(1) pesetas
..... pesetas

FASE TERCERA (capítulos 16 a 25)

(1) pesetas
..... pesetas

(1) Detalle de los capítulos, subcapítulos o artículos a que se refiere la proposición. Siempre deberá reflejarse el precio unitario de los artículos ofertados.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veintiún días hábiles para la fase primera, veintidós días hábiles para la fase segunda y veintitrés días hábiles para la fase tercera, todos ellos a contar desde el día siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que terminen los plazos de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, el Alcalde Presidente, por su Decreto de 3 del corriente mes, ha dispuesto que se tramite expediente para alterar la calificación jurídica de la finca de propiedad municipal sita en el paseo de Extremadura, 128, afectada en la actualidad a centro para la tercera edad.

El expediente se encuentra de manifiesto por un mes, lo que se anuncia al público, en la Sección de Administración de Patrimonio Inmobiliario. Dirección de Servicios Internos (calle del Sacramento, 9, primero), pudiéndose formular en dicho plazo cuantas alegaciones se consideren pertinentes en defensa de los intereses municipales.

Madrid, 27 de marzo de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE CENTRO

Urbano Gómez e Hijos, S. L., proyecta establecer una confitería y pastelería en la casa número 109 de la calle de Toledo.

Don Francisco Arnaldo Álvarez proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 39 de la calle de Embajadores.

Don Antonio Leñero Piñuela proyecta establecer un bar en la casa número 12 de la calle del Conde de Romanones.

Don Fernando Ramos Díaz proyecta establecer una copistería y taller de imprenta en la casa número 7 de la calle de Piamonte.

Freda proyecta establecer una peluquería y salón de belleza en la casa número 38 de la Gran Vía.

Doña Susana Andrés Francisco proyecta establecer una lavandería en la casa número 8 de la calle del Arenal, local 5.

Tartésos, S. A., proyecta establecer un gimnasio en la casa número 11 de la calle de Augusto Figueroa.

Croissa, S. A., proyecta establecer una pastelería y heladería en la casa número 2 de la calle de Don Felipe.

Don Javier Quevedo Arcos proyecta establecer un café bar en la casa número 6 de la calle de la Esperanza.

Proes, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 2 de la calle de Silva.

O Faro de Finisterre, S. A., proyecta establecer una cafetería restaurante en la casa números 15 y 17 de la calle de Jacometrezo.

Don Fernando Domingo Poblete proyecta establecer un restaurante en la casa número 37 de la calle del Marqués de Santa Ana.

Doña Delfina Prada Lagarejos proyecta establecer una chocolatería en la casa número 7 de la calle de Hernán Cortés.

Don Manuel Palleiro Fernández proyecta establecer una oficina de venta por mayor y almacén cerrado en la casa número 13 de la calle de las Minas.

DISTRITO DE ARGANZUELA

Marzing, S. A., proyecta establecer su domicilio social y taller de montaje de circuitos electrónicos en la casa número 6 de la calle del Plomo.

DISTRITO DE RETIRO

Don Miguel Pelado Arias proyecta establecer una frutería y verdulería en la casa número 31 de la calle de Sánchez Barcáiztegui.

Don Eugenio Jabonero González proyecta establecer un taller de peletería en la casa número 38 de la calle de Granada.

Don José Jiménez Jiménez proyecta establecer un bar en la casa número 5 de la calle de Roncesvalles.

Jaluane, S. A., proyecta establecer su domicilio social y bar restaurante en la casa números 8 y 10 de la calle de Sirio.

Doña Angeles García Fernández proyecta establecer una *boutique* en la casa número 65 de la calle del Alcalde Sainz de Baranda.

Don Pedro Martín García proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 52 de la calle de Máiquez.

Don José Iglesias Fernández proyecta ampliar su tienda para la venta de frutos secos sita en la casa número 32 de la calle de Ibiza.

Don Antonio Clemente Sanz proyecta establecer un taller de protésico dental en la casa número 4 de la calle de Perseo, local 1.

Doña Sagrario Tejedor Tejedor proyecta ampliar su bar sito en la casa número 23 de la calle de los Pajaritos.

Don Gregorio Clemente Berzal proyecta establecer un café bar en la casa número 2 de la plaza del Doctor Laguna.

Pradika proyecta establecer unas oficinas y venta de aparatos de radiotelefonía en la casa número 15 de la calle de Téllez.

Doña Consuelo Moguerza Díaz proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 5 del paseo de la Infanta Isabel.

Don Juan Santana Román proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 23 del paseo de la Infanta Isabel.

Don Juan Castro Mariña y don Manuel de la Fuente proyectan establecer una repostería y venta de helados en la casa número 19 de la avenida de Menéndez Pelayo.

DISTRITO DE SALAMANCA

Cosmopolitan Motor, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficina y taller de reparación de automóviles en la casa número 7 de la calle de Iturbe.

Silver Sanz, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta por mayor de confecciones y artículos de electrónica en la casa número 45 de la calle de Martínez Izquierdo.

Don Manuel Fernández-Medina Criado proyecta establecer una peluquería y salón de belleza en la casa número 88 de la calle de Jorge Juan.

Doña María Teresa Soriano Sánchez proyecta ampliar su bar sito en la casa número 114 de la calle de Jorge Juan.

Don Miguel García Gómez proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 49 de la calle de Lagasca.

Espacio Editorial, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 4 de la calle de Recoletos.

Varell 85, S. A., proyecta establecer su domicilio social y fábrica de estuches en la casa número 33 de la calle de Azcona.

Telecon, S. A., proyecta establecer una oficina con aire acondicionado, almacén de materiales electrónicos y de telex y laboratorio en la casa número 83 de la calle de Jorge Juan.

Don Mariano Caballero Cerdeño proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 18 de la calle de Nuestra Señora de Guadalupe.

Don Julio Reyes Calvo proyecta establecer una carnicería, salchichería, pollería y venta de quesos en la casa número 192 de la calle de Alcalá.

Don Fernando Sánchez Rubio proyecta ampliar su tienda de comestibles con venta de bebidas sita en la casa número 119 de la calle de Hermosilla.

Don Mariano Herranz Marigómez proyecta establecer una cervecería restaurante en la casa número 28 de la avenida de los Toreros.

Autoescuela Arenal, S. A., proyecta ampliar su autoescuela con aire acondicionado sita en la casa número 84 de la calle de Alcalá.

Video Records Ibérica, S. A., proyecta establecer un video club en la casa número 12 de la calle de Bocángel.

Hostelerie Ald 6, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 85 de la calle del General Pardiñas.

Don Silvestre Rabazo Eleno proyecta establecer una panadería, bollería y repostería en la casa número 59 de la avenida de Bruselas.

Uve Catorce, S. A., proyecta establecer una copistería en la casa número 3 de la calle de Francisca Moreno.

Doña María del Consuelo Silva Goyeneche proyecta sustituir un ascensor en la casa número 60 de la calle de Hermosilla.

Don Rafael Casado Ortega proyecta reformar un ascensor en la casa número 92 de la calle de Velázquez.

Don Andrés García de la Vega Díaz proyecta ampliar su estación de servicio sita en una casa sin número de la calle de Velázquez, con vuelta a la de Ayala.

Serrano School of English, S. A., proyecta establecer una academia de idiomas en la casa número 19 de la calle de Serrano.

Consultores Editoriales, Sociedad Anónima Laboral, proyecta establecer una copistería en la casa número 71 de la calle de Lagasca.

DISTRITO DE CHAMARTIN

Betan, S. A., proyecta establecer su domicilio social y centro de estudios de informática en la casa número 1 de la calle de San Nazario.

Fernando Martínez García, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas, exposición y venta por mayor de moquetas en la casa número 25 de la calle de Agustín de Foxá, locales 1 y 3.

Don Eduardo Campuzano González proyecta ampliar su tienda para laventa de confecciones sita en la casa número 41 de la calle de Juan Ramón Jiménez.

Productos Cosméticos, S. A., proyecta establecer un estudio de promoción de productos cosméticos de peluquería en la casa número 140 del paseo de la Castellana.

Don Jerónimo Ontivero Pérez proyecta establecer un café bar en la casa número 31 de la calle de Agustín de Foxá, local 11-B.

Baresa proyecta establecer un bar en la casa número 46 de la avenida de Alberto de Alcocer.

Don Blas Rodríguez Lameiro proyecta establecer una tintorería en la casa número 41 de la calle del Corazón de María.

Matilu, S. A., proyecta establecer una cafetería en la casa número 2 de la calle de San Nazario, local 2.

La Bodega, S. A., proyecta ampliar su taberna bodega sita en la casa número 3 de la calle de Rafael Salgado.

Don Emilio López Iglesias proyecta establecer una *croissanterie* en una casa sin número de la calle de Agustín de Foxá (centro comercial, local 4).

Don Emilio López Iglesias proyecta establecer un bar en una casa sin número de la calle de Agustín de Foxá.

Ideo-Graf, S. A., proyecta establecer un taller de imprenta en la casa números 18 y 20 del pasaje del Pradillo.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 27 de marzo de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

AREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

SUBASTA

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión celebrada el 7 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para la enajenación de ocho lotes de plazas de aparcamiento de propiedad municipal en el garaje construido en las proximidades del paso elevado de las calles de Juan Bravo-Eduardo Dato, sobre el paseo de la Castellana.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Contratación de Obra Nueva del Area de Urbanismo e Infraestructuras (calle de Paraguay, 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, tercera planta), en horas de nueve de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse

cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que, transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 26 de febrero último, acordó proceder a la ocupación de conformidad con los artículos 69 y 70 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, de una parcela de terreno de 2.386,70 metros cuadrados que es parte de la zona verde de cesión obligatoria y gratuita del poblado Virgen de la Piedad (Vallecas), entre los caminos de la Suerte y del Congosto, a cuya cesión está obligado don Florencio Martín Martínez, como consecuencia de la aprobación del proyecto de ordenación de los mismos, siguiendo los trámites establecidos en el artículo 70 de la mencionada Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid y señalándose a tal efecto el día 20 de mayo próximo, a las nueve y media de la mañana.

Lo que se pone en conocimiento del interesado y del público en general, significando que el expediente de su razón se encuentra en la Sección de Administración de Patrimonio del Area de Urbanismo e Infraestructuras (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129), a disposición de las personas interesadas que deseen examinarlo en el plazo de veinte días establecido en el apartado B) del artículo 70 antes citado.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—El Secretario general y del Consejo en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

PUBLICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

	Pesetas		Pesetas
<i>Plano de Texeira</i> (tamaño grande)	500	<i>Indice de Valores</i>	250
<i>Plano de Texeira</i> (tamaño mediano)	200	<i>Pliego general de condiciones para la redacción y tramitación de los proyectos de urbanización en el término municipal de Madrid y Normalización de elementos constructivos para obras de urbanización</i>	1.000
<i>Plano de Texeira</i> (tamaño pequeño)	100	<i>Métodos de análisis de contaminantes atmosféricos</i>	300
<i>Folleto del plano de Texeira</i>	50	<i>Revista Villa de Madrid</i> , número suelto ...	175
<i>Casa de la Villa de Madrid</i> , de don Eulogio Varela Hervías (edición B)	50	<i>Revista Villa de Madrid</i> , suscripción anual.	700
<i>Guía Oficial de las Vías Públicas de Madrid</i> (edición 1971)	250		
<i>Plano de la nueva división territorial de Madrid</i>	25		

DE VENTA EN LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO, PLAZA MAYOR, 3

Artes Gráficas Municipales - Area de Régimen Interior